

CONVENIO DE SUBVENCIÓN NOMINATIVA ENTRE EL AYUNTAMIENTO DE MADRID Y LA UNIÓN DE CIUDADES CAPITALES IBEROAMERICANAS SOBRE COOPERACIÓN AL DESARROLLO 25 ABRIL 2016 - 24 ABRIL 2017



CONVENIO DE SUBVENCIÓN NOMINATIVA ENTRE EL AYUNTAMIENTO DE MADRID Y LA UNIÓN DE CIUDADES CAPITALES IBEROAMERICANAS SOBRE COOPERACIÓN AL DESARROLLO 25 ABRIL 2016 - 24 ABRIL 2017

En Madrid, a 20 de septiembre de 2016

REUNIDOS

De una parte, D. Luis Cueto Álvarez de Sotomayor Coordinador General de la Alcaldía del Ayuntamiento de Madrid, actuando en representación de dicha Corporación, en base al Acuerdo de 29 de octubre de 2015 de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid, de organización y competencias de la Coordinación General de la Alcaldía, que atribuye al Coordinador General la competencia para la celebración de convenios con entidades públicas y privadas y competencia para la concesión de subvenciones,

De otra, el Sr. D. Antonio Zurita Contreras Apoderado de la Unión de Ciudades Capitales Iberoamericanas, en representación de dicha entidad en virtud de la escritura pública de apoderamiento, otorgada ante el Notario del Ilustre Colegio de Madrid, Da Ma Pilar de Prada Solaesa el día 4 de febrero de 2016, con no de protocolo 222

Intervienen como tales y en la representación que ostentan, se reconocen entre sí capacidad legal necesaria para suscribir el presente Convenio y a tal efecto:

MANIFIESTAN

1.- Que entre las competencias de la Coordinación General de la Alcaldía se encuentra la realización de actividades de cooperación para el desarrollo de acuerdo a la nueva política de solidaridad y cooperación reflejada en las líneas estratégicas aprobadas por la Junta de





Gobierno de la Ciudad de Madrid, el 3 de marzo de 2016 que pretenden: promover la colaboración y cooperación integral entre Madrid y Ciudades y Territorios. "Una política

de ciudad integral para una Cooperación integral", promover la ciudadanía global, fomentando la cultura de la solidaridad y la promoción de valores ciudadanos que ayuden, contribuyan y orienten a un modelo de desarrollo sostenible (igualdad, sostenibilidad, equidad) y promover la ciudad de Madrid como territorio de paz y de defensa de los Derechos Humanos que se conecta y articula con el sistema de Naciones Unidas, con el objetivo de desarrollar políticas activas de solidaridad y cooperación dentro del marco de su acción internacional a favor de la defensa de los derechos humanos, la igualdad de género, la defensa de la paz y la sostenibilidad ambiental

- 2.- Que la Ordenanza de Bases Reguladoras Generales para la Concesión de Subvenciones por el Ayuntamiento de Madrid y sus Organismos Públicos, aprobada por el Ayuntamiento Pleno el 30 de octubre de 2013, "en adelante OGS", tiene entre sus prioridades sectoriales, la cooperación al desatrollo y los proyectos de emergencia social.
- 3.- Que la Unión de Ciudades Capitales Iberoamericanas, en adelante UCCI, se define como una organización internacional de carácter municipal, no gubernamental y sin ánimo de lucro. De acuerdo con sus Estatutos, el fin primordial de la UCCI lo constituye lograr la definición de un ámbito moral que constituya modelo de convivencia pacífica y desarrollo solidario, así como la consolidación de una conciencia que permita el mejor entendimiento y la cooperación entre los pueblos del ámbito iberoamericano.
- 4.- Que la UCCI ha venido colaborando con el Ayuntamiento de Madrid en materia de Cooperación al Desarrollo desde el año 2004, siendo considerado en la actualidad como uno de los principales socios estratégicos.

A través de esta colaboración, la UCCI ha propiciado la constitución y consolidación de la Red Iberoamericana de Cooperación Local de la Ciudad de Madrid (RICL), cuyos objetivos son consecuentes con los principios de mejora de la calidad de vida en las ciudades, el cumplimiento de los Objetivos de desarrollo del Milenio, la lucha contra la pobreza y la exclusión, y el fortalecimiento institucional y de la democracia municipal.

Igualmente, la colaboración de la UCCI y el Ayuntamiento de Madrid en esta materia, ha fortalecido la visibilidad de este último en el ámbito del municipalismo iberoamericano, liderando proyectos de colaboración como la Red de Ciudades Iberoamericanas contra la trata con fines de explotación sexual o los programas de Cooperación Integral Productiva, entre otros.

En un nuevo ciclo, y en una línea de continuidad con experiencias anteriores, la UCCI se suma a la estrategia de apoyo a los programas de Cooperación Integral del Territorio o Cooperación Integral entre Ciudades, componente de la estrategia de cooperación internacional del Ayuntamiento de Madrid en el año 2016, como herramienta que posibilita la relación entre instituciones locales acompañada de la relación entre tejidos asociativos, tejidos académicos y tejidos económicos de las ciudades que participan. La Cooperación

A)



Integral entre Ciudades hace de la acción de cooperación una tarea de toda la sociedad procurando articularla con la nueva agenda internacional concretada en los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

Desde el punto de vista de la justificación económica y técnica de los correspondientes Convenios de Subvención, la UCCI ha realizado dichos procesos con un cumplimiento del 100% de las metas previstas, sin que se hayan producido reparos de carácter sustancial.

- 5.- Que el presente Convenio se considera acorde con la OGS, de fecha 30 de octubre de 2013, que para el cumplimiento de sus objetivos, establece como líneas estratégicas el fortalecimiento del Capital Social, apoyo a los procesos de mejora de la gestión pública y el fomento de la participación de la sociedad civil.
- 6.- Que ambas partes coinciden en la necesidad de continuar desarrollando actuaciones conjuntas, mediante la articulación y puesta en marcha de aquellas actividades y recursos que se consideren idóneos.

A tales fines, suscriben el presente CONVENIO que se articula en las siguientes

CLÁUSULAS

PRIMERA: OBJETO DEL CONVENIO

El presente Convenio tiene como objeto el otorgamiento de una subvención nominativa que contribuya al fortalecimiento de las capacidades locales por medio de diversas acciones de Cooperación Integral (cooperación técnica, intercambios, formación, talleres, encuentros, redes) dirigida a municipios de Iberoamérica.

SEGUNDA: ACTUACIONES A DESARROLLAR

A través del presente Convenio, la UCCI se compromete a desarrollar las siguientes actuaciones:

Diseño, puesta en marcha y seguimiento de un Programa de Cooperación Integral entre Territorios, desarrollado en base a una estrategia de Cooperación Directa Bilateral entre Gobiernos Locales con coordinación y evaluación continúa por parte de la UCCI. Incluyendo publicaciones de Proyectos, asistencias técnicas, pasantías formativas, consultorías entre ciudades asociadas a los Proyectos de Cooperación y otras actividades.

Acciones de cooperación y asistencia técnica mediante la realización de Comités sectoriales, reuniones, seminarios y jornadas sobre materias de gestión municipal. (Desarrollo Urbano, Gestión del Riesgo, Cultura y Desarrollo Turístico, etc.)



La formación como herramienta de desarrollo y consolidación de los gobiernos locales de Iberoamérica. (Programas de Formación, Pasantías, Postgrados y otros cursos de formación reglada)

Fortalecimiento de los gobiernos locales iberoamericanos en materia de posicionamiento internacional, visibilidad de las acciones y presencia en redes. (Foros de Directores de RRII, Foro Iberoamericano de Gobiernos Locales, sensibilización y comunicación sobre la Cooperación)

TERCERA: ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS

Si durante el transcurso de la ejecución del Convenio, surgiese la necesidad de realizar alguna actividad de interés para las partes, nueva o complementaria a las ya contempladas en el mismo, se procederá a su incorporación al Convenio mediante una addenda, en la que constará el consentimiento expreso de ambas partes. En ningún caso supondrá una variación cuantitativa del importe del presente convenio.

CUARTA: PROCEDIMIENTO DE CONCESIÓN

El artículo 23.2.a) de la OGS, prevé la concesión directa para aquellas subvenciones previstas nominativamente. Por esta razón no se promueve publicidad ni concurrencia, por tratarse de una subvención nominativa, como consta en el Anexo III de las Bases de Ejecución del Presupuesto General del Ayuntamiento de Madrid para 2016.

QUINTA: IMPORTE DEL CONVENIO

Para el desarrollo del presente Convenio, el Ayuntamiento de Madrid aportará a la Unión de Ciudades Capitales Iberoamericanas, con CIF G-78293669, el importe cierto de 485.000 euros, que se hará efectivo de una sola vez tras la firma del Convenio como pago anticipado, al amparo del artículo 34.4 de la Ley General de Subvenciones. No se exigirá al beneficiario la obligación de prestar garantías, de conformidad con lo establecido en el artículo 42.2.d) del Real Decreto 887/2006, de 21 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, por tratarse de una entidad no lucrativa, cuyos recursos económicos son limitados y están constituidos fundamentalmente por las aportaciones de sus miembros, que además desarrolla proyectos o programas de acción social, estableciéndose por tanto la dispensa de las mismas. Se imputará a la aplicación presupuestaria 001/012/232.90/489.01 "Otras Transferencias corrientes a Instituciones sin fines de lucro" del Programa de Cooperación Internacional y Fondos Europeos del Presupuesto General del Ayuntamiento de Madrid del año 2016, dotada con crédito adecuado y suficiente.

El importe subvencionado se distribuirá conforme a la memoria económica del Anexo I adjunto. Se establece que los costes indirectos no podrán superar el 8 por 100 del importe de la subvención.



SEXTA: PRESUPUESTO DEL PROYECTO Y FUENTES DE FINANCIACIÓN

El presupuesto total del proyecto asciende a 825.650,00 euros que serán aportados por las entidades y en las cuantías que se determinan en el siguiente cuadro de cofinanciación:

CUADRO DE COFINANCIA	CIÓN CONVEN	O DE COOPER	RACIÓN UCCI 2	2016/2017 (en e	euros)
Actividades	Ciudades /Entidades anfitrionas	Fondos propios UCCI / aportaciones ciudades	Otras aportaciones	Convenio Ayuntamiento de Madrid	T
	Ovinautona	o, asistencias te	tancias, dietas, p cnicas externas esión de publicad	v trabaine do	presupuesto
Il Comité Sectorial de Gestión Integral del Riesgo. Madrid.	6.500,00	7.000,00		28.500,00	42.000,00
XXXI Comité Sectorial de Cultura. Andorra la Vella	23.000,00	6.500,00	2.100,00	14.000,00	45.600,00
XVI Comité Sectorial de Turismo Ciudad de México	40.000,00	9.300,00	2.100,00	17.700,00	69.100,00
III Comité Sectorial de Desarrollo Urbano y Vivienda. Panamá	25.000,00	9.300,00	2.100,00	17.700,00	54.100,00
Seminario Iberoamericano sobre Administración de Justicia y Gobierno Local	3.500,00	15.000,00		20.000,00	38.500,00
Programa de Pasantías en Relaciones Internacionales en la Secretaría General de la UCCI. Madrid		7.500,00		9.400,00	16.900,00
39 Programa Iberoamericano de Formación Municipal de la UCCI		42.000,00		85.000,00	127.000,00
Convenio con la Fundación General de la Universidad de Castilla-La Mancha. Promoción y apoyo a los postgrados de Gobiernos y Políticas Públicas Locales y Gestión y Rehabilitación de la Ciudad. Ciudad Real.	16.000,00	30.000,00		17.000,00	63.000,00







			/ 1		
X Foro Iberoamericano de Gobiernos Locales. Quito	35.000,00	9.000,00	2.250,00	17.500,00	63.750,00
Convocatoria y desarrollo Premio de Investigación "Gobierno Local y Ciudadanía Global".				5.000,00	5.000,00
Encuentro Iberoamericano "Gobierno Local y Comunicación Social". Madrid	2.500,00	15.000,00		25.800,00	43.300,00
Acciones de visibilización y sensibilización sobre Madrid, sede de la UCCI. Foros de Debate y Encuentro.		· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·		5.600,00	5.600,00
Contratación laboral para el apoyo al posicionamiento de proyectos de cooperación, sensibilización y comunicación. Comunidades virtuales, Web y Redes Sociales				40.000,00	40.000,00
Contratación laboral o consultorías para la formulación, estudio, trabajos de campo, redacción y seguimiento del Programa de Cooperación Integral entre Territorios				75.000,00	75.000,00
Asistencias técnicas y consultorías entre ciudades asociadas a los proyectos del Programa de Cooperación Integral entre Territorios	30.000,00			30.000,00	60.000,00
Pasantías formativas entre ciudades asociadas a los proyectos del Programa de Cooperación Integral entre Territorios				18.000,00	18.000,00
Trabajos de edición, impresión y distribución de Planes y Proyectos del Programa de Cooperación Integral entre Territorios		, .		20.000,00	20.000,00
TOTAL COSTES DIRECTOS	181.500,00	150.600,00	8.550,00	446.200,00	786.850,00
TOTAL COSTES INDIRECTOS				38.800,00	38.800,0
TOTAL COSTES DIRECTOS + COSTES INDIRECTOS	181.500,00	150.600,00	8.550,00	485.000,00	825.650,0
Porcentaje de participación	22%	18%	1%	59%	100%





SEPTIMA: SUBCONTRATACIÓN DE ACTIVIDADES

De conformidad con lo previsto en el art. 31 de la OGS, se autoriza la subcontratación con terceros, de la totalidad de las actividades que forman parte del objeto del convenio, surtiendo efectos desde el comienzo de su ejecución. Cuando la actividad concertada con terceros exceda del 20 por ciento del importe de la subvención y dicho importe sea superior a 60.000 euros, la subcontratación estará sometida al cumplimiento de los requisitos establecidos en el art. 31.5 de la OGS. La responsabilidad de las actividades subvencionadas recaerá, en cualquier caso, en la Unión de Ciudades Capitales Iberoamericanas (UCCI)

OCTAVA: OBLIGACIONES DE LA ENTIDAD BENEFICIARIA

Son obligaciones de la Unión de Ciudades Capitales Iberoamericanas (UCCI) en este Convenio:

- Realizar las actividades previstas de acuerdo con el objeto del Convenio y con los contenidos de las actuaciones enunciadas en la cláusula segunda y ejecutar los gastos de acuerdo con la memoria presupuestaria que se adjunta como Anexo al mismo.
- 2. Abrirá una cuenta corriente única y exclusiva para depositar en ella la subvención otorgada e informará de la fecha en que se ha recibido la subvención y de la cuantía de la misma, con indicación expresa de todos los datos de identificación de la cuenta.
 - Los intereses que se hubiesen generado por cualquier concepto serán reinvertidos en la ejecución y mejora de las actividades a desarrollar. En el supuesto de que no se hubieran generado rendimientos financieros, se aportará declaración responsable al respecto.
- La UCCI deberá sujetarse a todas las actuaciones de comprobaciones correspondientes y a comunicar la obtención de otras ayudas o subvenciones, públicas o privadas, para igual finalidad.
- 4. Deberá realizar un informe semestral sobre el desarrollo de las actuaciones del convenio, tanto desde el punto de vista técnico como económico.
- 5. La Unión de Ciudades Capitales Iberoamericanas deberá encontrarse al corriente del pago de las obligaciones tributarias incluidas las municipales, así como las de la Seguridad Social, durante todo el período de vigencia del Convenio y del período para justificación de los fondos recibidos. Podrá acreditarse mediante Declaración Responsable, de acuerdo con el Art. 24 del Reglamento de la Ley General de Subvenciones, aprobado por el Real Decreto 887/2006, de 21 de julio.

1



- 6. La Unión de Ciudades Capitales Iberoamericanas deberá comunicar al órgano concedente la obtención de otras subvenciones, ayudas ingresos o recursos que financien las actividades subvencionadas, públicas o privadas, para igual finalidad de conformidad con el artículo 16 de la OGS.
- 7. Deberá proceder al reintegro de los fondos percibidos en los casos establecidos en el Convenio de conformidad con el artículo 41 de la OGS, que regula las causas de reintegro de la subvenciones.
- 8. Deberá cumplir los requisitos para obtener la condición de beneficiario de la subvención, de acuerdo con el artículo 13 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.
- 9. Será de aplicación lo dispuesto en el artículo 14 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones en cuanto a obligaciones de la entidad beneficiaria.

NOVENA: MEDIOS MATERIALES Y PERSONAL

La UCCI contará con los medios materiales y el personal necesario para atender las obligaciones derivadas del presente Convenio, personal que en ningún caso tendrá vinculación jurídico-laboral con el Ayuntamiento de Madrid.

DECIMA: EVALUACIÓN DE RESULTADOS

En cumplimiento de lo establecido en el apartado VI de la Instrucción 2/2015 que establece los criterios y los procedimientos para la evaluación de subvenciones y pago por resultados en el Ayuntamiento de Madrid, aprobada por el Decreto de 12 de marzo de 2015 de la Delegada del Área de Gobierno de Economía, Hacienda y Administración Pública, se procede a plantear, según el anexo a este convenio, los objetivos y los efectos que se pretenden conseguir mediante el presente convenio, así como los indicadores y fuentes de verificación que posibilitarán la evaluación de los resultados.

Para cada uno de los Objetivos Específicos se establecerán indicadores objetivamente verificables de resultado, estableciéndose su cuantificación, meta a alcanzar y peso específico del indicador en el proyecto.

A la vez, estos indicadores deberán ser verificados mediante fuentes constatables (material editado al efecto, fichas de participantes, encuestas personales de participación, presencia en medios de comunicación, etc).

Con carácter general, para todas aquellas actividades vinculadas al proyecto que supongan el diseño y ejecución de una actividad tipo seminario/jornada/curso, se tendrán en cuenta los siguientes elementos, que tendrán la consideración de indicadores:



- Tipo/título de la actividad.
- Número de asistentes.
- Duración de las actividad/carga horaria.
- Nacionalidad de origen de los participantes.
- Documentos finales y compromisos futuros.

En otro tipo de actividades como puedan ser los Planes de Cooperación Integral entre Territorios se acudirá a informes mensuales de ejecución y seguimiento así como se tomará en consideración los datos extraídos de encuestas y estudios sociológicos sobre distintos aspectos que se puedan abordar en los Planes, tales como indicadores de sostenibilidad, Índices de Desarrollo Humano y otros.

Por último, el propio Convenio que regulará esta línea de subvención establecerá junto a los objetivos y fuentes de verificación antes citados, el régimen de justificación conforme a la Ley 38/2003 General de Subvenciones y la Ordenanza de Bases Reguladoras para la concesión de Subvenciones del Ayuntamiento de Madrid.

Respecto al plazo necesario para la consecución de estos objetivos es de doce meses.

El objetivo del Convenio es el otorgamiento de una subvención nominativa que contribuya al fortalecimiento de las capacidades locales, a través de acciones de cooperación al desarrollo dirigidas a municipios de los países iberoamericanos.

Para poder medir este objetivo específico se proponen cuatro Objetivos Operativos (Anexo II), Indicadores y Fuentes de Verificación (Anexo III) del Convenio, cuyo cumplimiento garantiza el 92% del conjunto del Convenio que se eleva a 446.200,00 euros, siendo este el importe máximo a reintegrar por incumplimiento de resultados.

A cada Objetivo Operativo y a cada uno de sus Indicadores le ha sido asignado un peso en el conjunto del Convenio y un porcentaje a aplicar en caso de reintegro por la no consecución de los mismos. Estos porcentajes se han ponderado en función de su contribución al cumplimiento del objetivo específico.

UNDÉCIMA: COMISION DE SEGUIMIENTO

El seguimiento del presente Convenio se encomienda a una Comisión Mixta integrada por el Director General de Innovación y Promoción de la Ciudad del Ayuntamiento de Madrid, el Director General de la UCCI, o personas en quien deleguen, y un representante más de ambas instituciones.

Esta Comisión se reunirá al menos una vez al año, previa convocatoria del el Director General de Innovación y Promoción de la Ciudad. Asimismo se reunirá con carácter extraordinario a propuesta de cualquiera de las partes. En el caso de que hubiera de adoptar algún acuerdo, este se tomará por consenso entre las partes.



DUODÉCIMA: JUSTIFICACIÓN DE LAS SUBVENCIONES

Finalizada la vigencia del presente Convenio, con la realización de las actividades (UCCI) justificará Ciudades Capitales Iberoamericanas propuestas, Unión de documentalmente, en el plazo de tres meses, que los fondos recibidos se destinaron a la finalidad convenida de conformidad con la normativa vigente y con la memoria económica que se adjunta como Anexo I a este Convenio.

La justificación de la subvención se realizará de conformidad con los artículos 34 y 35 de la OGS, teniendo en cuenta la presentación de la siguiente documentación:

- La entidad beneficiaria de la subvención deberá presentar, en el momento de la justificación, una memoria de actividades suscrita por el Director General de la UCCI, en la que exponga los resultados obtenidos en los indicadores de evaluación del proyecto respecto a las metas inicialmente previstas. El porcentaje de cumplimiento de estas se utilizará como criterio para el reintegro por resultados.

- Certificado del perceptor de que ha sido cumplida la finalidad para la cual se otorgó la

subvención conforme al presupuesto y proyecto presentados.

- Una memoria económica suscrita por el Director General de la UCCI, justificativa del

coste de las actividades realizadas, que contendrá:

a) Una relación clasificada de gastos e inversiones, con identificación del acreedor y del documento, su importe, fecha de emisión y en su caso, fecha de pago. Además cuando la subvención se otorgue con arreglo a un presupuesto estimado, la relación de gastos se clasificará adicionalmente por las partidas del proyecto o actividad subvencionada y se indicarán las desviaciones acaecidas.

Dicha relación deberá totalizarse al objeto de poder determinar cuál ha sido el porcentaje del coste final del proyecto o actividad efectivamente ejecutada que ha financiado el

Ayuntamiento de Madrid con la subvención concedida.

Para cada uno de los gastos relacionados se indicará cuál ha sido la fuente de financiación. Cuando se hubieran utilizado más de una fuente de financiación se indicará el porcentaje en

el que hubiera participado cada una de ellas.

b) Las facturas o documentos de valor probatorio equivalente en el tráfico jurídico mercantil con eficacia administrativa, incorporados en la relación a que se hace referencia en el apartado 2.a) y la documentación acreditativa del pago, que se realizará por alguna de las siguientes formas:

1°. Transferencia bancaria: se justificará mediante copia del resguardo del cargo de la

2°. Cheque: se justificará mediante copia del extracto bancario del cargo en cuenta

correspondiente al cheque.

3°. Efectivo: Sólo se admitirá el pago en metálico en facturas de cuantía inferior a seiscientos euros. Se justificará mediante factura o recibí firmado por el acreedor indicando la fecha de abono.

Dichos documentos originales deberán estampillarse por la entidad beneficiaria para facilitar el control de la concurrencia de otras subvenciones otorgadas para la misma finalidad, debiendo reunir la estampilla, como mínimo, los siguientes datos:



- El número de expediente administrativo.

- La denominación del proyecto subvencionado.

- Ejercicio económico de la concesión de la subvención.

Organo concedente de la subvención.

- Porcentaje de financiación imputable a la subvención o cuantía exacta afectada por la subvención.

Cuando los beneficiarios no puedan dejar los originales en poder del Ayuntamiento de Madrid, se podrán presentar copias de dichos documentos que serán compulsadas por el servicio gestor correspondiente. Los originales de dichos documentos deberán permanecer depositados en la entidad beneficiaria durante un periodo de al menos cuatro años.

c) Cuando se realicen pagos anticipados que supongan entregas de fondos con carácter previo a la justificación, el beneficiario deberá presentar la documentación acreditativa de los rendimientos financieros que se generen por los fondos librados, salvo que se trate de una Administración Pública.

En el supuesto de que no se hubieran generado rendimientos financieros se aportará declaración responsable al respecto.

- d) Cuando se imputen a la subvención impuestos indirectos, se presentará una declaración responsable del beneficiario que permita determinar qué tributos de los que aparecen en los justificantes pueden considerarse subvencionables y cuáles no, por ser recuperables o susceptibles de compensación.
- e) Una relación detallada de otros ingresos o subvenciones que hayan financiado la actividad subvencionada con indicación del importe y su procedencia.
- f) Certificado de tasador independiente debidamente acreditado e inscrito en el correspondiente registro oficial, en el caso de adquisición de bienes inmuebles.
- g) Los tres presupuestos que, en aplicación del artículo 31.3 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, deba de haber solicitado el beneficiario.
- h) En su caso, la carta de pago de reintegro en el supuesto de remanentes no aplicados así como de los intereses derivados de los mismos.

DECIMOTERCERA: PROTECCIÓN DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL

La UCCI es responsable directo del tratamiento de datos de carácter personal relativos a los usuarios que atiende, y está obligado al cumplimiento, de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre de 1999, de Protección de Datos de Carácter Personal, y del Reglamento de desarrollo aprobado por Real Decreto 1720/2007, de 21 de diciembre, comprometiéndose específicamente a:

A





Declarar el fichero de datos a la Agencia Española de Protección de Datos.

 Recabar el consentimiento del interesado para tratar automatizadamente datos de carácter personal.

Utilizar los datos personales para los fines para los que han sido recogidos.

 Adoptar las medidas de seguridad necesarias que eviten su alteración y tratamiento o acceso no autorizado.

Atender las solicitudes de los interesados para ejercitar sus derechos de acceso, rectificación y cancelación de sus datos, en tiempo y forma.

DECIMOCUARTA: RÉGIMEN JURÍDICO

Este Convenio de carácter administrativo se regirá por lo dispuesto en:

- Ordenanza de las Bases Reguladoras Generales para la Concesión de Subvenciones por el Ayuntamiento de Madrid y sus Organismos Públicos, aprobada por el Ayuntamiento Pleno el 30 de octubre de 2013.
- La Ley 38/2003 de 17 de noviembre, General de Subvenciones y su Reglamento de Desarrollo aprobado por el Real Decreto 887/2006, de 21 de julio.
- Decreto de 12 de marzo de 2015 de la Delegada del Área de Gobierno de Economía, Hacienda y Administración Pública por el que se aprueba la Instrucción 2/2015 que establece los criterios y los procedimientos para la Evaluación de Subvenciones y Pago por resultados en el ayuntamiento de Madrid.
- Asimismo, con carácter supletorio, se tendrán en cuenta las Bases de Ejecución del Presupuesto General del Ayuntamiento de Madrid para 2016 y las restantes normas de Derecho Administrativo y en su defecto a las normas de Derecho Privado.

DECIMOQUINTA: PUBLICIDAD

En la difusión y publicidad que se haga en cualquiera de las actividades llevadas a cabo en el marco de este Convenio, aparecerán las instituciones implicadas, haciendo constar expresamente y de forma visible, que las mismas se realizan con la aportación del Ayuntamiento de Madrid.

DECIMOSEXTA: VIGENCIA DEL CONVENIO

La vigencia del presente Convenio estará comprendida desde su firma hasta el 24 de abril de 2017. A efectos administrativos podrán ser incluidas en la justificación de gastos las actividades que, siendo objeto del Convenio, hayan comenzado con anterioridad a la fecha



de su firma, siempre que se hayan realizado a partir del 1 de enero de 2016 y que de manera indubitada respondan a la naturaleza de la subvención.

Se considerarán gastos subvencionables, de acuerdo con el artículo 32.1 de la OGS, aquellos que resulten estrictamente necesarios, respondan de manera indubitada a la naturaleza de la actividad y se realicen con anterioridad a la finalización del plazo previsto para la ejecución del proyecto o actividad subvencionada. También se consideran gastos subvencionables aquellos que, cumpliendo la condición anterior, se acrediten con justificantes emitidos en los dos meses siguientes a la finalización de dicho plazo.

Si la Unión de Ciudades Capitales Iberoamericanas (UCCI), decidiese realizar una devolución voluntaria parcial ó total de la subvención, y de acuerdo con el artículo 43.2 de la OGS, podrá proceder a su ingreso por: Transferencia bancaria a la cuenta del Ayuntamiento de Madrid, mediante cheque nominativo a favor del Ayuntamiento de Madrid, ya sea bancario o de cuenta corriente debidamente conformado por la Entidad de crédito ó ingreso en metálico en la Caja de la Tesorería General del Ayuntamiento de Madrid.

Posteriormente presentará copia de la carta de pago en el Departamento de Cooperación Internacional para el Desarrollo.

DECIMOSÉPTIMA: MODIFICACIONES

De acuerdo con el artículo 20 de la OGS, podrá modificarse el convenio suscrito cuando circunstancias sobrevenidas e imprevisibles supongan una alteración de las condiciones tenidas en cuenta para la concesión de la subvención, siempre que las mismas no desvirtúen la naturaleza u objetivos de la subvención concedida, que la modificación no dañe derechos de terceros y que la solicitud se presente antes de que concluya el plazo para la realización de la actividad.

Asimismo podrá realizarse un reajuste en la distribución de los gastos del proyecto previa autorización del órgano concedente y siempre que la autorización no dañe derechos de terceros.

DECIMOCTAVA: COMPATIBILIDAD CON OTRAS SUBVENCIONES

Se admite la percepción de otras subvenciones, ayudas, ingresos o recursos para la misma finalidad, procedentes de cualquier Administración o ente público o privado, nacional o internacional, siempre que el importe de las mismas sea de tal cuantía que, aisladamente o en concurrencia con éstas, no supere el coste de la actividad subvencionada.

La subvención objeto de este convenio resultará compatible con otras subvenciones, ayudas, ingresos o recursos que se pudieran obtener durante el plazo de ejecución del Convenio para la misma finalidad, procedentes de cualesquiera Administraciones o entes públicos o privados, nacionales, de la Unión Europea o de organismos internacionales, previa la correspondiente modificación de las acciones previstas en el presente Convenio.

A

A



DECIMONOVENA: RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS

Las cuestiones litigiosas surgidas sobre la interpretación, modificación, resolución y efectos que pudieran derivarse de la aplicación de este Convenio, deberán solventarse de mutuo acuerdo entre las partes y, en defecto de acuerdo, el conocimiento de estas cuestiones corresponderá a la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Y para que así conste, en prueba de conformidad, ambas partes firman el presente documento en duplicado ejemplar y sus tres anexos que forman parte del mismo en el lugar y fecha arriba indicada.

Por la Unión de Ciudades Capitales

Iberoamericanas

Zurita Contreras

Por el Ayuntamiento de Madrid

D. Luis Cueto Álvarez de Sotomayor



ANEXO I:

PRESUPUESTO DEL CONVENIO DE SUBVENCIÓN NOMINATIVA UCCI DEL 25 DE ABRIL DE 2016 AL 24 DE ABRIL DE 2017 (EN EUROS)

PRESUPUESTO DEL CONVENIO DE SUBVENCIÓN NOMINATIVA UCCI

. A.	COSTES DIREC	TOS	
Concepto	. Coste 2016 (25/04/2016 al 31/12/2016)	Coste 2017 (01/01/2017 al 24/04/2017)	Coste total
II Comité Sectorial de Gestión Integral del Riesgo, Madrid.	28.500,00		28.500,00
XXXI Comité Sectorial de Cultura. Andorra la Vella	14.000,00		14.000,00
XVI Comité Sectorial de Turismo Ciudad de México	17.700,00		17.700,00
III Comité Sectorial de Desarrollo Urbano y Vivienda, Panamá	17.700,00		17.700,00
Seminario Iberoamericano sobre Administración de Justicia y Gobierno Local		20.000,00	20.000,00
Programa de Pasantías en Relaciones Internacionales en la Secretaría General de la UCCI. Madrid	9.400,00		9.400,00
39 Programa Iberoamericano de Formación Municipal de la UCCI	85.000,00	·	85.000,00
Convenio con la Fundación General de la Universidad de Castilla-La Mancha. Promoción y apoyo a los postgrados de Gobiernos y Políticas Públicas Locales y Gestión y Rehabilitación de la Ciudad. Ciudad Real.	17.000,00		17.000,00
X Foro Iberoamericano de Gobiernos Locales. Quito	17.500,00	-	17.500,00
Convocatoria y desarrollo Premio de Investigación "Gobierno Local y Ciudadanía Global".		5.000,00	5.000,00





i i	1	!	* - 1
Encuentro Iberoamericano "Gobierno Local y Comunicación Social". Madrid		25.800,00	25.800,00
Acciones de visibilización y sensibilización sobre Madrid, sede de la UCCI. Foros de Debate y Encuentro.	3.864,00	1.736,00	5.600,00
Contratación laboral para el apoyo al posicionamiento de proyectos de cooperación, sensibilización y comunicación. Comunidades virtuales, Web y Redes Sociales	27.600,00	12.400,00	40.000,00
Contratación laboral o consultorías para la formulación, estudio, trabajos de campo, redacción y seguimiento del Programa de Cooperación Integral entre Territorios	51.750,00	23.250,00	75.000,00
Asistencias técnicas y consultorías entre ciudades asociadas a los proyectos del Programa de Cooperación Integral entre Territorios	20.700,00	9.300,00	30.000,00
Pasantías formativas entre ciudades asociadas a los proyectos del Programa de Cooperación Integral entre Territorios	12.420,00	5.580,00	.18.000,00
Trabajos de edición, impresión y distribución de Planes y Proyectos del Programa de Cooperación Integral entre Territorios	13.800,00	6.200,00	20.000,00
TOTAL COSTES DIRECTOS	336.934,00	109.266,00	446.200,00
% costes directos s/total	69%	23%	92%
	COSTES INDIRECT		
Concepto	Coste 2016	Coste 2017	Coste total
Personal de dirección, coordinación y seguimiento (94%)	27.540,69	8.931,31	36.472,00
Locomoción local (1%)	292,99	95,01	388,00
Primas de seguro (1%)	292,99	95,01	388,00
Comunicaciones (1%)	292,99	95,01	388,00
Material de oficina (1%)	292,99	95,01	388,00
Gastos diversos (2%)	585,97	190,03	776,00
Total costes indirectos	29.298,61	9,501,39	38.800,00
% costes indirectos s/total	6%	2%	8%
TOTAL GENERAL A+B	366.232,61	118.767,39	485.000,00
% sobre el total	76%	24%	100%





S.G. FONDOS EUROPEOS Y COOPERACIÓN INTERNACIONAL PARA EL DESARROLLO

ANEXO II OBJETIVOS OPERATIVOS

Objetivo Específico del Convenio: Contribuir al fortalecimiento de las capacidades locales por medio de diversas acciones de Cooperación Integral dirigida a municipios de Iberoamérica.

en II. Contratación laboral o consultoría para la formulación, estudio, trabajos de campo, redacción y seguimiento del Programa de Cooperación integral entre Territorios. I2. Formulación, seguimiento y trabajos previos de los proyectos de cooperación integral entre territorios. I3. Proyectos consolidados de Cooperación I4. Proyectos consolidados de Cooperación I5. Proyectos consolidados de Cooperación I6. I3. Proyectos consolidados de Cooperación I6. I4. Proyectos consolidados de Cooperación I6. I5. Proyectos consolidados de Cooperación I6. I6.	OR.IETIVO	INDICADOPES OB LETIVAMENTE				
11. Contratación laboral o consultoría para la formulación, estudio, trabajos de campo, redacción y seguimiento del Programa de Cooperación integral entre Territorios. 12. Formulación, seguimiento y trabajos previos de los proyectos de cooperación integral entre territorios. 13. Proyectos consolidados de Cooperación 14. Proyectos consolidados de Cooperación 15. Proyectos consolidados de Cooperación 16. Proyectos consolidados de Cooperación 17. Proyectos consolidados de Cooperación 18. Proyectos consolidados de Cooperación 19. Proyectos. 19. Proyectos.	OPERATIVO	VERIFICABLES	ONIDAD DE MEDIDA	META	PESO PROY %	% REINT
12. Formulación, seguimiento y trabajos previos de los proyectos de cooperación integral entre territorios. 13. Proyectos consolidados de Cooperación 14. Proyectos consolidados de Cooperación 15. Proyectos consolidados de Cooperación 16. Integral entre Territorios. 17. Integral entre Territorios.	Diseño, puesta en marcha y seguimiento de un Programa de	11. Contratación laboral o consultoría para fa formulación, estudio, trabajos de campo, redacción y seguimiento del Programa de Cooperación Integral entre Territorios.	Nº de personas	1 persona	%9	%9
i3. Proyectos consolidados de Cooperación Nº proyectos 6 proyectos. Integral entre Territorios.	Cooperación Integral entre Territorios desarrollado en	12. Formulación, seguimiento y trabajos previos de los proyectos de cooperación integral entre territorios.	Nº informes de seguimiento	6 informes.	1%	1%
Locales con coordinación y evaluación continúa por parte de la UCCI	base a una estrategia de Cooperación Directa Bilateral entre Gobiernos	 Proyectos consolidados de Cooperación Integral entre Territorios. 	N° proyectos	6 proyectos.	1%	
	Locales con coordinación y evaluación continúa por parte de la UCCI					

FEVV- FUENTES DE VERIFICACIÓN DE INDICADORES

FV.1.1. Convocatoria / Comunicación

FV.1.2. Contrato laboral / Contrato de servicios FV.1.3. Nóminas y justificantes de pago obligaciones S.Social y Agencia Tributaria / Factura de servicios prestados.

FV.2.1. Informe de seguimiento del proyecto FV.3.1. Proyectos consolidados de Cooperación Integral entre Territorios / Acuerdo / Memorándum

Pag 18 de 63



on the called to a.			4 AL LE 4		DECO	%
OBJETIVO	INDICADORES OBJETIVAMENTE	UNIDAD DE MEDIDA	Y I III		PROY %	REINT
OPERALIVO	VENITIONDELLO	A 10 als a series and a constant	8 potividades	4	4%	4%
Diseño, puesta 11.	 Asistencias técnicas y consultorias entre 	N° de actividades	o actividades.	•		
	ciudades asociadas a los proyectos del Programa					
	de Cooperación integral entre Territorios.					
un Programa de						
Cooperación			-			
Integral entre 12.	 Personas participantes. 		0000000		1%	1%
Territorios		N° Personas	o reisolas.	•		
desarrollado						
Ğ	 Duración de la actividad. 	\$ 0 P 0 P 0 P 0 P 0 P 0 P 0 P 0 P 0 P 0	00. 00. 00.		1%	%!
estrategia de		N de jouradas				
Cooperación						
entre	14, Resultado de la actividad.	Informes de actividad	6 Informes.		1%	7%
Gobiernos						
Locales con						
coordinación v						
evaluación				_		
continúa por		,				
parte de la						
			-			

FFVV- FUENTES DE VERIFICACIÓN DE INDICADORES FV.1.1. Comunicación solicitud / Confirmación FV.1.2. Reportaje fotográfico FV.2.1. Comunicación solicitud / Confirmación FV.2.1. Agenda de actividades FV.3.1. Agenda de actividades FV.4.1. Informe de evaluación de la actividad





D.G. INNOVACION Y PROMOCION DE LA CIUDAD

S.G. FONDOS EUROPEOS Y COOPERACIÓN INTERNACIONAL PARA EL DESARROLLO

Objetivo Específii de Iberoamérica.	Objetivo Específico del Convenio: Contribuir al fortalecimiento de las capacidades locales por medio de diversas acciones de Cooperación Integral dirigida a municipios de Iberoamérica.	s capacidades locales por m	adio de diversas acciones de Cooperación Inte	gral dirigida a	municipios
OBJETIVO OPERATIVO	INDICADORES OBJETIVAMENTE VERIFICABLES	UNIDAD DE MEDIDA	META	PESO	% !
Diseño, puesta en marcha y seguimiento de	 Pasantías formativas entre ciudades asociadas a los proyectos del Programa de Cooperación Integral entre Territorios. 	N° de pasantías	6 pasantías.	4%	4% 4%
Cooperación Integral entre Territorios	12. Personas participantes.	N° Personas	6 Personas.	1%	1%
desafrollado en base a una estrategia de Cooperación	l3. Duración de la actividad.	N° de jornadas Porcenteie de	10 días.	1%	1%
aral 10s	14. Nacionalidades de las personas participantes.	nacionalidades de países iberoamericanos	100% de los participantes son de países iberoamericanos.	1%	1%
coordinación y evaluación continúa por parte de la UCCI	l5. Resultado de la pasantía.	Informes de actividad	6 Informes de actividad de los participantes.	%	1%

FFVV- FUENTES DE VERIFICACIÓN DE INDICADORES

FV.1.1. Comunicación solicitud / Confirmación

FV.1.2. Reportaje fotográfico

FV.2.1. Comunicación solicitud / Confirmación FV.2.2. Formulario pasante FV.3.1. Agenda de actividades

FV.4.1. Formulario pasante FV.5.1. Informe de evaluación de la actividad



Objetivo Específico del Convenio. Contribuir al fortalecimiento de las capacidades locales por medio de diversas acciones de Cooperación Integral dirigida a municipios

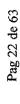
de Iberoamérica.	Annual Control of the		V	COLO	76
OBJETIVO	INDICADORES OBJETIVAMENTE	UNIDAD DE MEDIDA	MEIA	PROY %	RFINI
OPERATIVO	VERIFICABLES			707	70V
Diseño, puesta	11. Trabajos de edición, impresión y distribución de	Nº de publicaciones	6 publicaciones.	6,4%	?
en marcha y	Planes y Proyectos del Programa de Cooperación				
seguimiento de	Integral entre Territorios.				
un Programa de	•				
Cooperación					
Integral entre	12. Ejemplares editados.			10%	7%
Territorios		N° de ejemplares	1.200 ejempiares.	0/-	2
desarrollado en					
base a una	13. Ejemplares físicos distribuidos.	-		10%	1%
estrategia de		N' de ejemplares	1.000 ejemplares.	2	
Cooperación					
Directa Bilateral	14. Ejemplares virtuales distribuidos.		() () () () () () () () () ()	10%	10%
entre Gobiernos		N' de personas	500 personas.	0/ -	2
Locales con		aicanzadas			
coordinación y					
evaluación					
continúa por					
parte de la					
1000					-
TIVEL IN INCHES	FILTING THE VEDIENCACIÓN DE INDICADORES				

FFVV- FUENTES DE VERIFICACIÓN DE INDICADORES FV.1.1. Ejemplar del Plan o Proyecto del Programa de Cooperación Integral entre territorios editado. FV.2.1. Albarán de entrega ejemplares

FV.3.1. Justificante envío correos FV.4.1. Impresión estadística de Facebook









Objetivo Espec	Objetivo Específico del Convenio: Contribuir al fortalecimiento de las capacidades locales por medio de diversas acciones de Conscisión Latracia de Latracia de Conscisión Latracia de	de las capacidades locales	nor medio de diversas accionas de cipam non		
a municipios d	a municipios de Iberoamérica.			adori megr	al dirigida
OBJETIVO	INDICADORES OBJETIVAMENTE	UNIDAD DE MEDIDA	META	DESC	0/2
OPERATIVO	VERIFICABLES			DEC %	\$ 10 I
2				2	~ <u>*</u>
Acciones de	11. Organización y desarrollo del III Comité	N° de actividades	1 Actividad.	10%	10%
cooperación y	Sectorial de Desarrollo Urbano y Vivienda. Ciudad	organizadas		2	8
asistencia	de Panamá, segundo semestre 2016.	•			-
técnica				-	
mediante la		-			
realización de	I2. Personas Asistentes.	N° Personas	14 Personas	10%	70
Comités		,		9/	8
sectoriales,					
reuniones,				0.5%	702 0
seminarios y	13. Duración de la actividad.	N° de Horas	16 horas,	2,0,0	0,0,0
jornadas sobre					
materias de					
gestión	 Nacionalidades de las personas asistentes. 	Porcentaje de	60% de los asistentes son de América	0.5%	70 207
mnicipal.		nacionalidades de América	Latina,	2	
		Latina			
	15. Compromiso con los acuerdos adoptados en la		•	,	
	actividad.	Porcentaje de asistentes	90% de los asistentes firman el Acta de	7%	1%
		que firman el Acta de	Acuerdos y Conclusiones.	•	
		Acuerdos y Conclusiones	•		
EVAV. ELIENTES F	EVALETIENTES DE VERTECACIÓN DE INDICADORS				

E INDICADORES								
FVV- FUENTES DE VERIFICACIÓN DE INDICADORES	FV.1.1. Programa de la actividad	FV.1.2. Reportaje fotográfico	FV.1.3. Materiales de la actividad	FV.2.1. Listado de asistentes	FV.3.1. Programa de la actividad	FV.4.1. Formulario de Inscripción	FV,4.2. Listado de asistentes	FV.5.1. Acta de Acuerdos y Conclusiones





			\ \ \ \ \ \ \ \ \ \ \ \ \ \ \ \ \ \ \	CVII	š
OBJETIVO	INDICADORES OBJETIVAMENTE VERIFICABI ES	UNIDAD DE MEDIDA		PROY %	REINT
Acrippes de	11 Organización v desarrollo del XVI Comité	Nº de actividades	1 Actividad.	1%	1%
cooperación y	Sectorial de Turismo. Ciudad de México, segundo	organizadas			
asistencia	semestre 2016.				
técnica				t.	
mediante la		. (10%	7%
realización de	 Personas asistentes. 	N. Personas	14 Personas,	₹	2
Comités					
sectoriales,				1%	%
reuniones,	13. Duración de la actividad.	N° de Horas	TO HORAS.	2	2
seminarios y					
jornadas sobre		-			
materias de		Porcentaje de	colubration of the Ambridge of the Noon	10%	10%
gestión	14. Nacionalidades de las personas asistentes.	nacionalidades de	60% de los asistentes son de America	?-	-
municipal.		América Latina	Latina.		
	15. Compromiso con los acuerdos adoptados en la				
	actividad.	Porcentaje de asistentes	90% de los asistentes niman el Acia de) o v	70
		que firman el Acta de	Acuerdos y Conclusiones.	<u> </u>	2
		Acuerdos y Conclusiones			

FV.1.1 Programa de la actividad.
FV.1.2 Reportaje fotográfico
FV.1.3 Materiales de la actividad
FV.2.1 Listado de asistentes
FV.2.1. Programa de la actividad
FV.3.1. Programa de la actividad
FV.4.1. Formulario de Inscripción
FV.4.2 Listado de asistentes
FV.5.1. Acta de Acuerdos y Conclusiones







Objetivo Específico del Convenio: Contribuir al fortalecimiento de las capacidades locales por medio de diversas acciones de Cooperación Integral dirigida a municipios de Iberoamérica.

Acciones de cooperación y desarrollo del XXXI Comité cooperación y asistencia semestre 2016. Técnica mediante la realización de Comités Comités Sectoriales, reuniones, seminarios y jornadas sobre materias de gestión municipal. 13. Duración de la actividad. 14. Nacionalidades de las personas asistentes. municipal. 15. Compromiso con los acuerdos adoptados en la actividad.	למוסבויי חם מיסניים	META	PESO	%
cia te la sión de sión de lles, es, rios y s sobre s de	Nº de actividades	1 Actividad.	1% 1%	REINT 1%
te la sión de sies, es, rios y s sobre s de	·-			- -
sión de s ses, rios y s sobre s de at.			····	
s les, es, rios y s sobre s de al.	Nº Personas	12 Dereonse		
ales, es, rios y s sobre s de al.		12 0 0 0 1 d 3.	1%	%
es, rios y s sobre s de al.	•		-	
rios y s sobre s de al.	N° de Horas	1.00 to 1.00 t	,	
s sobre s de al.		000000000000000000000000000000000000000	%5'0	0,5%
al.				
aj.	Porcentaie de			
	•	600/ do los finales de la company de la comp		
		ou 76 de los asistentes son de América	0,5%	0.5%
actividad.		Latina.		
	Porcentaie de asistentes	90% de los asistentes firmas al Anto de	Č	
	que firman el Acta de	Acuerdos y Conclusiones	. %	1 %
	Acuerdos y Conclusiones		,	

FV.1.1. Programa de la actividad FV.1.2. Reportaje fotográfico FV.1.3. Materiales de la actividad FV.2.1. Listado de asistentes FV.3.1. Programa de la actividad FV.4.1. Formulario de Inscripción FV.4.2. Listado de asistentes FV.5.1. Acta de Acuerdos y Conclusiones



Objetivo Específico del Convenio: Contribuir al fortalecimiento de las capacidades locales por medio de diversas acciones de Cooperación Integral dirigida a municipios de Iberoamérica.

OBJETIVO	INDICADORES OBJETIVAMENTE VERIFICABLES	UNIDAD DE MEDIDA	META	PESO PROY %	% REINT
Acciones de cooperación v	11. Organización y desarrollo del II Comité Sectorial de Gestión Integral del Riesgo. Madrid,	Nº de actividades organizadas	1 Actividad.	1%	%
asistencia	20 y 21 mayo de 2016.			-	
tecnica mediante la realización de	12. Personas asistentes.	N° Personas	12 Personas.	%-	1%
Comités sectoriales, reuniones,	13. Duración de la actividad.	Nº de Horas	16 horas.	1%	. 1%
seminarios y jornadas sobre materias de		Porcentaje de	60% de los asistentes son de América	%	1%
gestion municipal.	4. Nacionalidades de las personas asistemes.	América Latina	Latina.		
	15. Compromiso con los acuerdos adoptados en la actividad.	Porcentaje de asistentes que firman el Acta de Acuerdos y Conclusiones	90% de los asistentes firman el Acta de Acuerdos y Conclusiones.	1%	1%
					•
FVV- FUENTES	FVV- FUENTES DE VERIFICACIÓN DE INDICADORES			-	

FV.1.1 Programa de la actividad FV.1.2 Reportaje fotográfico FV.1.3 Materiales de la actividad FV.2.1. Listado de asistentes FV.3.1. Programa de la actividad FV.4.1. Formulario de Inscripción FV.4.2. Listado de asistentes FV.5.1. Acta de Acuerdos y Conclusiones

Pag 25 de 63



Objetivo Específico del Convenio: Contribuir al fortalecimiento de las capacidades locales por medio de diversas acciones de Cooperación Integral dirigida a municípios de Iberoamérica.

OBJETIVO	INDICADORES OBJETIVAMENTE VERIFICABLES	UNIDAD DE MEDIDA	META	PESO PROY	%
Acciones de	II. Organización v desarrollo del Seminario	NO AC Springer		%	REINT
cooperación y asistencia	Iberoamericano sobre Administración de Justicia y Gobierno Local. Primer cuatrimestre 2017.	organizadas	T Actividad.	1%	1%
técnica mediante					
la realización de	l2. Personas asistentes.	· .			-
Comités sectoriales.		Nº Personas	12 Personas.	1%	1%
reuniones,	13. Duración de la actividad.				
seminarios y jornadas sobre		N° de Horas	16 horas.	1%	1%
materias de	14. Nacionalidades de las personas asistentes.				
gestión municipal.		Porcentaje de nacionalidades de América	60% de los asistentes son de América Latina.	1%	,
:		רמוו ומ			
•					
FVV- FUENTES	FVV- FUENTES DE VERIFICACIÓN DE INDICADORES				
FV.1.1. Programa de la actividad FV.1.2. Reportaje fotográfico	e la actividad tográfico				
FV.2.1. Listado de asistentes. FV.3.1. Programa de la actividad	sistentes.				
FV.4.1. Formulario de Inscripción FV.4.2. Listado de asistentes	le Inscripción sistentes				•





Objetivo Específi	Objetivo Específico del Convenio: Contribuir al fortalecimiento de las capacidades	capacidades locales por me	capacidades locales por medio de diversas acciones de Cooperación Integral dirigida a municipios	egral dirigida a	nunicipios
de iberoamérica.		* C	N A Proof A	DESO	%
OBJETIVOS	INDICADORES OBJETIVAMENTE	UNIDAD DE MEDIDA	MEIA	PROY %	REINT
OPERATIVOS	VERIFICABLES			10/	10%
Acciones de	11. Organización del Encuentro Iberoamericano	N° de actividades	1 actividad	<u>۷</u>	2
cooperación y	"Gobierno Local y Comunicación Social". Primer	organizadas			
asistencia	cuatrimestre 2017.				
técnica					
mediante la					
realización de	12. Personas participantes.			7%	1%
Comités		N° Personas	14 Personas	- -	
sectoriales,					
reuniones,					
seminarios y	13. Duración de la actividad.		20000	7%	1%
jornadas sobre		N° de Horas	lo liolas.	<u>-</u>	
materias de					
gestión					
municipal.	4. Nacionalidades de las personas asistentes.		800% do los asistentes son de América	7%	1%
		Porcentaje de	00% de los asistentes son de America	3	
-		nacionalidades de America Latina.	Latina.		
		Latina			

FFVV- FUENTES DE VERIFICACIÓN DE INDICADORES FV.1.1. Agenda de trabajo FV.1.2. Reportaje fotográfico FV.2.1. Listado de asistentes FV.3.1. Agenda de trabajo FV.3.1. Agenda de trabajo FV.3.1. Formulario de Inscripción







Objetivo Específi de Iberoamérica.	Objetivo Específico del Convenio: Contribuir al fortalecimiento de las capacidades locales por medio de diversas acciones de Cooperación Integral dirigida a municipios de Iberoamérica.	s capacidades locales por me	edio de diversas acciones de Cooperación Inte	egral dirigida a	municipios
OBJETIVO OPERATIVO 3	INDICADORES OBJETIVAMENTE VERIFICABLES	UNIDAD DE MEDIDA	META	PESO PROY %	% REINT
La formación como herramienta de desarrollo y consolidación	 Organización de unas Pasantías en Relaciones Internacionales en la Secretaría General de UCCI (Madrid, 25 de abril al 24 de mayo de 2016). 	Nº de pasantías	1 Actividad.	2%	2%
de los gobiernos locales de Iberoamérica.	12. Personas participantes.	N° Personas	3 Personas.	1%	1%
	I3. Duración de la actividad.	N° de jornadas	30 días.	1%	7%
	14. Nacionalidades de las personas asistentes.	Porcentaje de nacionalidades de América Latina	Porcentaje de nacionalidades de América Latina Latina	1%	1%
	l5. Resultado de la capacitación.	Informes de actividad	3 Informes de actividad de los participantes.	1%	1%

FFVV- FUENTES DE VERIFICACIÓN DE INDICADORES

FV.1.1. Declaración Jurada

FV.1.2. Reportaje fotográfico FV.2.1. Formulario de Inscripción FV.3.1. Dedaración Jurada / Condiciones de participación

FV.4.1. Formulario de Inscripción

FV.5.1, Informe de actividad de los participantes







de Iberoamérica.	Objetivo Especifico del convolto. Conditioni di conditioni de la laboramenta.				, ,
OBJETIVO	INDICADORES OBJETIVAMENTE VERIFICABLES	UNIDAD DE MEDIDA	META	PESO PROY %	REINT
La formación como herramienta de	 Organización de la 39ª Edición del Programa Iberoamericano de Formación Municipal (Madrid, 3 al 13 de mayo de 2016). 	Nº de actividades organizadas	1 actividad.	5%	%5
desarrollo y consolidación de los gobiernos locales de	12. Personas participantes.	Nº Personas	33 Personas.	2%	2%
Iberoamérica.	i3, Duración de la actividad.	N⁰ de jornadas	9 días.	2%	2%
	14. Nacionalidades de las personas asistentes.	Porcentaje de nacionalidades de América Latina	80% de los asistentes son de América Latina.	1%	1%

FFVV- FUENTES DE VERIFICACIÓN DE INDICADORES

FV.1.1. Agenda de trabajo FV.1.2. Reportaje fotográfico FV.2.1. Listado de asistentes FV.3.1. Agenda de trabajo FV.4.1. Formulario de Inscripción

Pag 29 de 63



de Iberoamerica.	INDICADORES OR IETIVAMENTE		Third Ap or ware of the control of t	a diligida a lili	soldiolur
OPERATIVO	VERIFICABLES	OINIDAD DE MEDIDA	META	PESO	%
La formación como	 Promoción y apoyo a los postgrados Iberoamericanos en Gobiernos y Políticas 	Nº de actividades	2 Actividades.	4% 4%	REINT 4%
herramienta de desarrollo y	Públicas Locales y Gestión y Revitalización de la Ciudad el Paisaje y el Territorio. Universidad de				
consolidación de los onhiernos					
locales de Iberoamérica.					
	12. Personas participantes.	N° Personas	10 Personas.	1%	1%
	13 Direction do la contrata				
	יט. דעומטיטן עם זמ מכוויין ממי.	N° de dias	18 días.	1%	1%
	,				

FFVV- FUENTES DE VERIFICACIÓN DE INDICADORES FV.1.1. Programa de trabajo FV.1.2. Reportaje fotográfico FV.2.1. Formulario de inscripción / Carta de aceptación FV.3.1. Programa de trabajo



D.G. INNOVACION Y PROMOCION DE LA CIUDAD

S.G. FONDOS EUROPEOS Y COOPERACIÓN INTERNACIONAL PARA EL DESARROLLO

Objetivo Específico del Convenio: Contribuir al fortalecimiento de las capacidades locales por medio de diversas acciones de Cooperación Integral dirigida REINT 0,5% 0,5% % % % % PROY % PESO 0,5% 0.5% % 7% 1% beroamericano de Gobiernos Locales. 60% de los asistentes son de América 18 Delegados internacionales Declaración final del X Foro META 1 Actividad. 11 horas. Latina. nacionalidades de América UNIDAD DE MEDIDA Nº de actividades Documento final nternacionales Porcentaje de N° Delegados N° de Horas Participación de Delegados Internacionales de 14. Nacionalidades de las personas asistentes. beroamericano de Gobiernos Locales. Quito, INDICADORES OBJETIVAMENTE Delegados Internacionales Asistentes. ciudades Iberoamericanas en el X Foro Acuerdos adoptados en el Foro. **VERIFICABLES** Duración del Foro. octubre 2016. a municipios de Iberoamérica. visibilidad de las iberoamericanos de los gobiernos posicionamiento Fortalecimiento OPERATIVO OBJETIVO en materia de internacional, presencia en acciones y. ocales

SIÓN DE INDICADORES	
N DE IN	
ICACIÓN	
E VERIFICAC	
W- FUENTES	
II.	

FV.1.1. Programa del Foro FV.1.2. Reportaje fotográfico

FV.2.1. Listado de asistentes FV.3.1. Programa del Foro FV.4.1. Formulario de Inscripción FV.4.2. Listado de asistentes FV.5.1. Declaración final

Pag 31 de 63



Objetivo Específico Iberoamérica.	Objetivo Específico del Convenio: Contribuir al fortalecimiento de las capacid Iberoamérica.	capacidades locales por medi	tades locales por medio de diversas acciones de Cooperación Integral dirigida a municipios de	ıl d i rigida a mur	licipios de
OBJETIVO OPERATIVO	INDICADORES OBJETIVAMENTE VERIFICABLES	UNIDAD DE MEDIDA	META	PESO	%
Fortalecimiento de los gobiernos locales iberoamericanos	 Convocatoria y desarrollo Premio de Investigación "Gobierno Local y Ciudadanía Global", Madrid, primer cuatrimestre 2017. 	№ de actividades	1 Actividad.	0,5%	0,5%
en materia de posicionamiento internacional, visibilidad de las acciones y	12. Proyectos de investigación recibidos.	N⁰ Proyectos	5 Proyectos.	0,5%	0,5%
presencia en redes.	13. Publicación del trabajo premiado.	N° publicaciones	1 publicación.	0,5%	0,5%

FFVV- FUENTES DE VERIFICACIÓN DE INDICADORES

FV.1.1. Convocatoria / Comunicación FV.2.1. Proyectos presentados FV.3.1. Ejemplar impreso del trabajo premiado. FV.3.2. Albarán de ejemplares editados. FV 3.3. Justificante distribución postal.







Deroamerica.	MINION ADOBES OF TETNAMENTE	LINIDAD DE MEDIDA	META		PESO	%
OPERATIVO	INDICADORES OBJETTAMIENTE VERIFICABLES				PROY %	REINT
Fortalecimiento de los gobiernos	 Acciones de visibilización y sensibilización sobre Madrid, sede de la UCCI. Foros de Debate y Encuentro. 	Nº de actividades organizadas	4 Actividades.		%2,0	%c,0
iberoamericanos en materia de						
posicionamiento internacional,	l2. Personas asistentes.	N° Personas	15 Personas.		0,5%	%5'0
visibilidad de las acciones y presencia en						
redes.	13. Duración de la actividad.	N° de días	1 día.		0,5%	%5'0
						٠.
				,		

FFVV- FUENTES DE VERIFICACIÓN DE INDICADORES FV.1.1. Convocatoria / Comunicación FV.1.2. Agenda de la actividad FV.1.3. Reportaje fotográfico FV.2.1. Listado de asistentes FV.2.1. Listado de asistentes







S capacidades locales por medio de diversas acciones de Connamié a la l	de contra la contra de con	-	
Objetivo Específico del Convenio: Contribuir al fortalecimiento de las cap	- Iberogmérica		

UNIDAD DE MEDIDA META N° de personas 1 persona contratada. tes portal N° de informes 4 informes. N° visitas web 50 visitas/día, sociales 500 visitas.						-
Descionamiento de proyectos de cooperación, sensibilización y comunidades, web y redes sociales. 12. Informe trimestral de seguimiento. 13. Visualización de contenidos UCCI en el portal Web www.ciudadesiberoamericanas.org 13. Seguimiento de los contenidos UCCI en sociales. 14. Informes 15. Informe trimestral de seguimiento. 16. Informes trimestral de seguimiento. 17. Persona contratada. 4. Informes. 4. Informes. 50. visitas/día. 50. visitas/día. 50. visitas.	ETIVO RATIVO		UNIDAD DE MEDIDA	META	PESO	%
sensibilización y comunidades virtuales, web y redes sociales. 12. Informe trimestral de seguimiento. 13. Visualización de contenidos UCCI en el portal Web www.ciudadesiberoamericanas.org 13. Seguimiento de los contenidos UCCI en sociales. 14. Informes de informes de informes a informes de informes a informes. 15. Seguimiento de los contenidos UCCI en sociales. 16. Seguimiento de los contenidos UCCI en sociales.	imiento de ernos		N° de personas contratadas	1 persona contratada.	5%	KEINI 5%
12. Informe trimestral de seguimiento. N° de informes 4 informes 4 informes N° de informes N° de informes 50 visitas/día. Seguimiento de los contenidos UCCI en sociales. Sociales	nericanos	sensibilización y comunicación. Comunidades virtuales, web y redes sociales.			<u>.</u>	
I3. Visualización de contenidos UCCI en el portal Web www.ciudadesiberoamericanas.org I3. Seguimiento de los contenidos UCCI en sociales. Sociales Ve de informes 4 informes 50 visitas/día 50 visitas. 500 visitas.	eria de namiento	12. Informe trimestral de seguimiento.				
Web www.ciudadesiberoamericanas.org www.ciudadesiberoamericanas.org 13. Seguimiento de los contenidos UCCI en sociales. comunidades virtuales y redes sociales.	cional, ad de las	13. Visualización de contenidos UCCI en el portal	N° de informes	4 informes.	1%	1%
Nº de vistas en redes 500 visitas. sociales	ss y cia en	Web www.ciudadesiberoamericanas.org	_	50 visitas/día.	%9'0	0,5%
		 Seguímiento de los contenidos UCCI en comunidades virtuales y redes sociales. 	Nº de vistas en redes sociales	500 visitas.	0,5%	0,5%

FFVV- FUENTES DE VERIFICACIÓN DE INDICADORES

FV.1.1. Convocatoria / Comunicación

FV.1.2. Contrato laboral

FV.1.3. Nóminas y justificantes de pago obligaciones S. Social y Agencia Tributaria

FV.2.1 Informes trimestrales de seguimiento. FV.3.1. Estadística visitas web FV.4.1. Estadística visitas

Pag 34 de 63



Anexo III

FICHAS DESCRIPTIVAS DE LOS INDICADORES (IOV)

FICHAE	DE INDICADORES OBJETIVO I
Denominación	IOV. 1.1. Contratación laboral o consultoría para la formulación, estudio, trabajos de campo, redacción y seguimiento del Programa de Cooperación Integral entre Territorios.
Fuentes de datos	FV.I.1. Convocatoria - Comunicación / FV.I.2. Contrato Laboral - Contrato de servicios / FV.I.1.3. Nóminas y justificantes de pago obligaciones S. Social y Agencia Tributaria / Factura de servicios prestados.
Tipo y unidad de medida	N° de personas
Fórmula de cálculo	Sumatorio de personas
Periodicidad	Anual
Meta	! Persona
Fecha de la meta (dd/mm/aaaa)	24/04/2017
Responsable de la información del indicador	Antonio Zurita Contreras, Director General UCCI
Peso del indicador	6,00%
FICHA	DE INDICADORES OBJETIVO I
Denominación	IOV. I.2. Formulación, seguimiento y trabajos previos de los proyectos de cooperación integral entre territorios.
Fuentes de datos	FV.2.1. Informe de seguimiento del proyecto
Tipo y unidad de medida	N° de informes de seguimiento
Fórmula de cálculo	Sumatorio de informes
Periodicidad	Anual
Meta	6 informes
Fecha de la meta (dd/mm/aaaa)	24/04/2017
Responsable de la información del indicador	Antonio Zurita Contreras, Director General UCCI
1,00%	







FICHA DE INDICADORES OBJETIVO I	
Denominación	IOV. 1.3. Proyectos consolidados de Cooperación Integral entre Territorios.
Fuentes de datos	FV.3.1. Proyectos consolidados de Cooperación Integral entre Territorios / Acuerdo / Memorandum
Tipo y unidad de medida	N° de proyectos
Fórmula de cálculo	Sumatorio de proyectos
Periodicidad	Anual
Meta	6 Proyectos
Fecha de la meta (dd/mm/aaaa)	24/04/2017
Responsable de la información del indicador	Antonio Zurita Contreras, Director General UCCI
Peso del indicador	1,00%

FICHA DE INDICADORES OBJETIVO I	
Denominación	IOV. I.1. Asistencias técnicas y consultorías entre ciudades asociadas a los proyectos del Programa de Cooperación Integral entre Territorios.
Fuentes de datos	FV.1.1. Comunicación solicitud / Confirmación FV.1.2. Reportaje fotográfico
Tipo y unidad de medida	N° de actividades
Fórmula de cálculo	Sumatorio de actividades
Periodicidad	Anual
Meta	6 Actividades
Fecha de la meta (dd/mm/aaaa)	24/04/2017
Responsable de la información del indicador	Antonio Zurita Contreras, Director General UCCI
Peso del indicador	4,00%
FICHA DE INDICADORES OBJETIVO I	
Denominación	IOV. I.2. Personas participantes.
Fuentes de datos	FV.2.1. Comunicación solicitud / Confirmación
Tipo y unidad de medida	N° de personas
Fórmula de cálculo	Sumatorio de personas



Pag 36 de 63



Periodicidad	Anual
Meta	6 Personas
Fecha de la meta (dd/mm/aaaa)	24/04/2017
Responsable de la información del indicador	Antonio Zurita Contreras, Director General UCCI
Peso del indicador	1,00%
FICHA I	DE INDICADORES OBJETIVO I
Denominación	IOV. I.3. Duración de la actividad.
Fuentes de datos	FV.3.1. Agenda de actividades
Tipo y unidad de medida	N° de jornadas
Fórmula de cálculo	Sumatorio de jornadas
Periodicidad	Anual
Meta	5 Días
Fecha de la meta (dd/mm/aaaa)	24/04/2017
Responsable de la información del indicador	Antonio Zurita Contreras, Director General UCCI
Peso del indicador	1,00%
FICHA	DE INDICADORES OBJETIVO I
Denominación	IOV. I.4. Resultado de la Actividad.
Fuentes de datos	FV.4.1. Informe de evaluación de la actividad
Tipo y unidad de medida	N° de informes de actividad
Fórmula de cálculo	Sumatorio de informes
Periodicidad	Anual
Meta	6 Informes
Fecha de la meta (dd/mm/aaaa)	24/04/2017
Responsable de la información del indicador	Antonio Zurita Contreras, Director General UCCI
Peso del indicador	1,00%





FICHA DE INDICADORES OBJETIVO I	
Denominación	IOV. I. I. Pasantías formativas entre ciudades asociadas a los proyectos del Programa de Cooperación Integral entre Territorios.
Fuentes de datos	FV.1.1. Comunicación solicitud / Confirmación FV.1.2. Reportaje fotográfico
Tipo y unidad de medida	N° de pasantías
Fórmula de cálculo	Sumatorio de pasantías
Periodicidad	Anual
Meta	6 Pasantías
Fecha de la meta (dd/mm/aaaa)	24/04/2017
Responsable de la información del indicador	Antonio Zurita Contreras, Director General UCCI
Peso del indicador	4,00%
FICHA I	DE INDICADORES OBJETIVO I
Denominación	IOV. I.2. Personas participantes.
Fuentes de datos	FV.2.1. Comunicación solicitud / Confirmación FV.2.2. Formulario pasante
Tipo y unidad de medida	N° de personas
Fórmula de cálculo	Sumatorio de personas
Periodicidad	Anual
Meta	6 Personas
Fecha de la meta (dd/mm/aaaa)	24/04/2017
Responsable de la información del indicador	Antonio Zurita Contreras, Director General UCCI
Peso del indicador	1,00%
FICHA DE INDICADORES OBJETIVO I	
Denominación	IOV. I.3. Duración de la actividad.
Fuentes de datos	FV.3.1. Agenda de actividades
Tipo y unidad de medida	N° de jornadas
Fórmula de cálculo	Sumatorio de jornadas





Periodicidad	Anual
Meta	10 dias.
Fecha de la meta (dd/mm/aaaa)	24/04/2017
Responsable de la información del indicador	Antonio Zurita Contreras, Director General UCCI
Peso del indicador	1,00%
FICHAL	DE INDICADORES OBJETIVO I
Denominación	IOV. I.4. Nacionalidad de las personas participantes.
Fuentes de datos	FV.4.1. Formulario pasante
Tipo y unidad de medida	Porcentaje de nacionalidades de países iberoamericanos
Fórmula de cálculo	Porcentaje sobre el total de personas participantes
Periodicidad	Anual
Meta	100% de los participantes son de países iberoamericanos
Fecha de la meta (dd/mm/aaaa)	24/04/2017
Responsable de la información del indicador	Antonio Zurita Contreras, Director General UCCI
Peso del indicador	1,00%
FICHA	DE INDICADORES OBJETIVO I
Denominación	IOV. I.5. Resultado de la Pasantía.
Fuentes de datos	FV.5.1. Informe de evaluación de la actividad
Tipo y unidad de medida	Informes de actividad
Fórmula de cálculo	Sumatorio de informes
Periodicidad	Anual
Meta	6 Informes de actividad de los participantes
Fecha de la meta (dd/mm/aaaa)	24/04/2017
Responsable de la información del indicador	Antonio Zurita Contreras, Director General UCCI
Peso del indicador	1,00%



FICHA	DE INDICADORES OBJETIVO I		
Denominación	IOV. I.I. Trabajos de edición, impresión y distribución de Planes y Proyectos del Programa de Cooperación Integral entre Territorios.		
Fuentes de datos	FV.I.I. Ejemplar del Plan o Proyecto del Programa de Cooperación Integral entre territorios editado.		
Tipo y unidad de medida	N° de publicaciones		
Fórmula de cálculo	Sumatorio de publicaciones		
Periodicidad	Anual		
Meta	6 Publicaciones		
Fecha de la meta (dd/mm/aaaa)	24/04/2017		
Responsable de la información del indicador	Antonio Zurita Contreras, Director General UCCI		
Peso del indicador	4,00%		
FICHA	FICHA DE INDICADORES OBJETIVO I		
Denominación	IOV. I.2. Ejemplares editados.		
Fuentes de datos	FV.2.1. Albarán de entrega de ejemplares.		
Tipo y unidad de medida	N° de ejemplares		
Fórmula de cálculo	Sumatorio de ejemplares		
Periodicidad	Anual		
Meta	1.200 ejemplares		
Fecha de la meta (dd/mm/aaaa)	24/04/2017		
Responsable de la información del indicador	Antonio Zurita Contreras, Director General UCCI		
Peso del indicador	1,00%		
FICHA I	DE INDICADORES OBJETIVO I		
Denominación	IOV. 1.3. Ejemplares físicos distribuidos.		
Fuentes de datos	FV.3.1. Justificante envío correos.		
Tipo y unidad de medida	N° de ejemplares		
Fórmula de cálculo	Sumatorio de ejemplares		
Periodicidad	Anual		





Meta	1.000 ejemplares
Fecha de la meta (dd/mm/aaaa)	24/04/2017
Responsable de la información del indicador	Antonio Zurita Contreras, Director General UCCI
Peso del indicador	1,00%
FICHA	DE INDICADORES OBJETIVO I
Denominación	IOV. I.4. Ejemplares virtuales distribuidos.
Fuentes de datos	FV.2.1. Impresión estadística de Facebook.
Tipo y unidad de medida	N° de personas alcanzadas
Fórmula de cálculo	Sumatorio de personas alcanzadas
Periodicidad	Anual
Meta	500 personas
Fecha de la meta (dd/mm/aaaa)	24/04/2017
Responsable de la información del indicador	Antonio Zurita Contreras, Director General UCCI
Peso del indicador	1,00%





FICHA	DE INDICADORÉS OBJETIVO 2
Denominación	IOV. I.I. Organización y desarrollo del III Comité Sectorial de Desarrollo Urbano y Vivienda. Ciudad de Panamá, segundo semestre 2016.
Fuentes de datos	FV.I.1. Programa de la actividad / FV.I.2. Reportaje fotográfico / FV.I.3. Materiales de la actividad
Tipo y unidad de medida	N° de actividades organizadas
Fórmula de cálculo	Sumatorio de actividades
Periodicidad	Anual
Meta	l Actividad
Fecha de la meta (dd/mm/aaaa)	24/04/2017
Responsable de la información del indicador	Antonio Zurita Contreras, Director General UCCI
Peso del indicador	ι,00%
FICHA	DE INDICADORES OBJETIVO 2
Denominación	IOV. 1.2. Personas asistentes
Fuentes de datos	FV.2.1. Listado de asistentes
Tipo y unidad de medida	N° Personas
Fórmula de cálculo	Sumatorio de personas
Periodicidad	Anual
Meta	14 Personas
Fecha de la meta (dd/mm/aaaa)	24/04/2017
Responsable de la información del indicador	Antonio Zurita Contreras, Director General UCCI
Peso del indicador	1,00%
FICHA I	DE INDICADORES OBJETIVO 2
Denominación	IOV. I.3. Duración de la actividad
Fuentes de datos	FV.3.1. Programa de la actividad
Tipo y unidad de medida	N° de horas



A



Fórmula de cálculo	Sumatorio de horas
Periodicidad	Anual
Meta	16 horas
Fecha de la meta (dd/mm/2222)	24/04/2017
Responsable de la información del indicador	Antonio Zurita Contreras, Director General UCCI
Peso del indicador	0,50%

FICHA D	E INDICADORES OBJETIVO 2
Denominación	IOV. 1.4. Nacionalidades de las personas asistentes
Fuentes de datos	FV.4.1. Formulario de inscripción FV.4.2. Listado de asistentes
Tipo y unidad de medida	Porcentaje de nacionalidades de América Latina
Fórmula de cálculo	Porcentaje sobre el total de personas asistentes
Periodicidad	Anual
Meta	60% de asistences son de América Latina
Fecha de la meta (dd/mm/aaaa)	24/04/2017
Responsable de la información del indicador	Antonio Zurita Contreras, Director General UCCI
Peso del indicador	0,50%
FICHAI	DE INDICADORES OBJETIVO 2
Denominación	IOV. 1.5. Compromiso con los acuerdos adoptados en la actividad.
Fuentes de datos	FV.5.1. Acta de Acuerdos y Conclusiones
Tipo y unidad de medida	Porcentaje de asistentes que firman el Acta de Acuerdos y Conclusiones
Fórmula de cálculo	Porcentaje sobre el total de asistentes que firman el Acta de Acuerdos y Conclusiones
Periodicidad	Anual
Meta	90% de los asistentes firman el Acta de Acuerdos y Conclusiones
Fecha de la meta (dd/mm/aaaa)	24/04/2017
Responsable de la información del indicador	Antonio Zurita Contreras, Director General UCCI
Peso del indicador	1,00%



A



FICHA	DE INDICADORES OBJETIVO 2
Denominación	IOV. I.I. Organización y desarrollo del XVI Comité Sectorial de Turismo. Ciudad de México, segundo semestre 2016.
Fuentes de datos	FV.1.1. Programa de la actividad / FV.1.2. Reportaje fotográfico / FV.1.3. Materiales de la actividad
Tipo y unidad de medida	N° de actividades organizadas
Fórmula de cálculo	Sumatorio de actividades
Periodicidad	Anual
Meta	l Actividad
Fecha de la meta (dd/mm/aaaa)	24/04/2017
Responsable de la información del indicador	Antonio Zurita Contreras, Director General UCCI
Peso del indicador	1,00%
FICHA	DE INDICADORES OBJETIVO 2
Denominación	IOV. I.2. Personas asistentes.
Fuentes de datos	FV.2.1. Listado de asistentes
Tipo y unidad de medida	N° de personas
Fórmula de cálculo	Sumatorio de personas
Periodicidad	Anual
Meta	14 Personas
Fecha de la meta (dd/mm/aaaa)	24/04/2017
Responsable de la información del indicador	Antonio Zurita Contreras, Director General UCCI
Peso del indicador	1,00%
FICHA I	DE INDICADORES OBJETIVO 2
Denominación	IOV. I.3. Duración de la actividad.
Fuentes de datos	FV.3.1. Programa de la actividad
Tipo y unidad de medida	N° de horas
Fórmula de cálculo	Sumatorio de horas
Periodicidad	Anual





Meta	16 horas.
Fecha de la meta (dd/mm/aaaa)	24/04/2017
Responsable de la información del indicador	Antonio Zurita Contreras, Director General UCCI
Peso del indicador	1,00%
EICHAI	DE INDICADORES OBJETIVO 2
Denominación	IOV. I.4. Nacionalidad de las personas asistentes.
Fuentes de datos	FV.4.1. Formulario inscripción / FV. 4.2. Listado de asistentes
Tipo y unidad de medida	Porcentaje de nacionalidades de América Latina
Fórmula de cálculo	Porcentaje sobre el total de personas asistentes
Periodicidad	Anual
Meta	60% de los asistentes son de América Latina
Fecha de la meta (dd/mm/aaaa)	24/04/2017
Responsable de la información del indicador	Antonio Zurita Contreras, Director General UCCI
Peso del indicador	1,00%
FICHA	DE INDICADORES OBJETIVO 2
Denominación	IOV. 1.5. Compromiso con los acuerdos adoptados en la actividad.
Fuentes de datos	FV.5.1. Acta de Acuerdos y Conclusiones
Tipo y unidad de medida	Porcentaje de asistentes que firman el Acta de Acuerdos y Conclusiones
Fórmula de cálculo	Porcentaje sobre el total de asistentes que firman el Acta de Acuerdos y Conclusiones
Periodicidad	Anual
Meta	90% de los asistentes firman el Acta de Acuerdos y Conclusiones
Fecha de la meta (dd/mm/aaaa)	24/04/2017
Responsable de la información del indicador	Antonio Zurita Contreras, Director General UCCI
Peso del indicador	1,00%





FICHA	DE INDICADORES OBJETIVO 2
Denominación	IOV. I.1. Organización y desarrollo del XXXI Comité Sectorial de Cultura. Andorra la Vella, segundo semestre 2016.
Fuentes de datos	FV.1.1. Programa de la actividad / FV.1.2. Reportaje fotográfico / FV.1.3. Materiales de la actividad
Tipo y unidad de medida	N° de actividades organizadas
Fórmula de cálculo	Sumatorio de actividades organizadas
Periodicidad	Anual
Meta	l actividad
Fecha de la meta (dd/mm/aaaa)	24/04/2017
Responsable de la información del indicador	Antonio Zurita Contreras, Director General UCCI
Peso del indicador	1,00%
FICHA	DE INDICADORES OBJETIVO 2
Denominación	IOV. I.2. Personas asistentes.
Fuentes de datos	FV.2.1. Listado de asistentes.
Tipo y unidad de medida	N° de personas
Fórmula de cálculo	Sumatorio de personas
Periodicidad	Anual
Meta	12 personas
Fecha de la meta (dd/mm/aaaa)	24/04/2017
Responsable de la información del indicador	Antonio Zurita Contreras, Director General UCCI
Peso del indicador	1,00%
FICHA DI	INDICADORES OBJETIVO 2
Denominación	IOV. I.3. Duración de la actividad.
Fuentes de datos	FV.3.1. Programa de la actividad
Tipo y unidad de medida	N° de horas
Fórmula de cálculo	Sumatorio de horas
Periodicidad	Anual



	
Meta	16 horas
Fecha de la meta (dd/mm/aaaa)	24/04/2017
Responsable de la información del indicador	Antonio Zurita Contreras, Director General UCCI
Peso del indicador	0,50%
FICHA E	E INDICADORES OBJETIVO 2
Denominación	IOV. I.4. Nacionalidades de la personas asistentes.
Fuentes de datos	FV.4.1. Formulario de inscripción FV.4.2. Listado de asistentes
Tipo y unidad de medida	Porcentaje de nacionalidades de América Latina
Fórmula de cálculo	Porcentaje sobre el total de personas asistentes
Periodicidad	Anual
Meta	60% de los asistentes son de América Latina
Fecha de la meta (dd/mm/aaaa)	24/04/2017
Responsable de la información del indicador	Antonio Zurita Contreras, Director General UCCI
Peso del indicador	0,50%
FICHA I	DE INDICADORES OBJETIVO 2
Denominación	IOV. I.5. Compromiso con los acuerdos adoptados en la actividad.
Fuentes de datos	FV.5.1. Acta de Acuerdos y Conclusiones
Tipo y unidad de medida	Porcentaje de asistentes que firma el Acta de Acuerdos y Conclusiones
Fórmula de cálculo	Porcentaje sobre el total de asistentes que firman el Acta de Acuerdos y Conclusiones
Periodicidad	Anual
Meta	90% de los asistentes firman el Acta de Acuerdos y Conclusiones
Fecha de la meta (dd/mm/aaaa)	24/04/2017
Responsable de la información del indicador	Antonio Zurita Contreras, Director General UCCI
Peso del indicador	1,00%

	DE INDICADORES OBJETIVO 2
Denominación	IOV. I.I. Organización y desarrollo del II Comité Sectorial de Gestión Integral del Riesgo. Madrid, 20 y 21 mayo de 2016.





Fuentes de datos	FV.1.1. Programa de la actividad / FV.1.2. Reportaje fotográfico / FV.1.3. Materiales de la actividad
Tipo y unidad de medida	N° de actividades organizadas
Fórmula de cálculo	Sumatorio de actividades organizadas
Periodicidad	Anual
Meta	l actividad
Fecha de la meta (dd/mm/aaaa)	24/04/2017
Responsable de la información del indicador	Antonio Zurita Contreras, Director General UCCI
Peso del indicador	1,00%
FICHA	DE INDICADORES OBJETIVO 2
Denominación	IOV. I.2. Personas asistentes.
Fuentes de datos	FV.2.1. Listado de asistentes.
Tipo y unidad de medida	N° de personas
Fórmula de cálculo	Sumatorio de personas
Periodicidad	Anual
Meta	12 personas
Fecha de la meta (dd/mm/aaaa)	24/04/2017
Responsable de la información del indicador	Antonio Zurita Contreras, Director General UCCI
Peso del indicador	1,00%
FICHA (DE INDICADORES OBJETIVO 2
Denominación	IOV. I.3. Duración de la actividad.
Fuentes de datos	FV.3.1. Programa de la actividad
Tipo y unidad de medida	N° de horas
Fórmula de cálculo	Sumatorio de horas
Periodicidad	Anual
Meta	16 horas
Fecha de la meta (dd/mm/aaaa)	24/04/2017
Responsable de la información del	Antonio Zurita Contreras, Director General UCCI





indicador	
	1,00%
Peso del indicador	·
FICHA	DE INDICADORES OBJETIVO 2
Denominación.	IOV. 1.4. Nacionalidades de la personas asistentes.
Fuentes de datos	FV.4.1. Formulario de inscripción FV.4.2. Listado de asistentes
Tipo y unidad de medida	Porcentaje de nacionalidades de América Latina
Fórmula de cálculo	Porcentaje sobre el total de personas asistentes
Periodicidad	Anual
Meta	60% de los asistentes son de América Latina
Fecha de la meta (dd/mm/aaaa)	24/04/2017
Responsable de la información del indicador	Antonio Zurita Contreras, Director General UCCI
Peso del indicador	1,00%
FICHAI	DE INDICADORES OBJETIVO 2
Denominación	IOV. I.5. Compromiso con los acuerdos adoptados en la actividad.
Fuentes de datos	FV.5.1. Acta de Acuerdos y Conclusiones
Tipo y unidad de medida	Porcentaje de asistentes que firma el Acta de Acuerdos y Conclusiones
Fórmula de cálculo	Porcentaje sobre el total de asistentes que firman el Acta de Acuerdos y Conclusiones
Periodicidad	Anual
Meta	90% de los asistentes firman el Acta de Acuerdos y Conclusiones
Fecha de la meta (dd/mm/aaaa)	24/04/2017
Responsable de la información del indicador	Antonio Zurita Contreras, Director General UCCI
Peso del indicador	1,00%

	ICHA DE INDICADORES OBJETIVO 2
Denominación	IOV. I.I. Organización y desarrollo del Seminario Iberoamericano sobre Administración de Justicia y Gobierno Local. Primer cuatrimestre 2017.
Fuentes de datos	FV.1.1. Programa de la actividad / FV.1.2. Reportaje fotográfico

A



Tinana		
Tipo y unidad de medida	N° de actividades organizadas	
Fórmula de cálculo	Sumatorio de actividades organizadas	
Periodicidad	Anual	
Meta	l actividad	
Fecha de la meta (dd/mm/aaaa)	24/04/2017	
Responsable de la información del indicador	Antonio Zurita Contreras, Director General UCCI	
Peso del indicador	1,00%	
FICHA	DE INDICADORES OBJETIVO 2	
Denominación	IOV. I.2. Personas asistentes.	
Fuentes de datos	FV.2.1. Listado de asistentes.	
Tipo y unidad de medida	N° de personas	
Fórmula de cálculo	Sumatorio de personas	
Periodicidad	Anual	
Meta	12 personas	
Fecha de la meta (dd/mm/aaaa)	24/04/2017	
Responsable de la información del indicador	Antonio Zurita Contreras, Director General UCCI	
Peso del indicador	1,00%	
FICHA E	DE INDICADORES OBJETIVO 2	
Denominación	IOV. 1.3. Duración de la actividad.	
Fuentes de datos	FV.3.1. Programa de la actividad	
Tipo y unidad de medida	N° de horas	
Fórmula de cálculo	Sumatorio de horas	
Periodicidad	Anual	
Meta	16 horas	
Fecha de la meta (dd/mm/aaaa)	24/04/2017	
Responsable de la información del indicador	Antonio Zurita Contreras, Director General UCCI	





Peso del indicador	1,00%
FICHAI	DE INDICADORES OBJETIVO 2
Denominación	IOV. I.4. Nacionalidades de la personas asistentes.
Fuentes de datos	FV.4.1. Formulario de inscripción FV.4.2. Listado de asistentes
Tipo y unidad de medida	Porcentaje de nacionalidades de América Latina
Fórmula de cálculo	Porcentaje sobre el total de personas asistentes
Periodicidad	Anual
Meta	60% de los asistentes son de América Latina
Fecha de la meta (dd/mm/aaaa)	24/04/2017
Responsable de la información del indicador	Antonio Zurita Contreras, Director General UCCI
Peso del indicador	1,00%
FICHA	DE INDICADORES OBJETIVO 2
Denominación	IOV. I.I. Organización del Encuentro Iberoamericano "Gobierno Local y Comunicación Social". Primer cuatrimestre 2017.
Fuentes de datos	FV.I.I. Agenda de trabajo / FV.I.2. Reportaje fotográfico
Tipo y unidad de medida	N° de actividades organizadas
Fórmula de cálculo	Sumatorio de actividades organizadas
Periodicidad	Anual
Meta	l actividad
Fecha de la meta (dd/mm/aaaa)	24/04/2017
Responsable de la información del indicador	Antonio Zurita Contreras, Director General UCCI
Peso del indicador	1,00%
FICHA	DE INDICADORES OBJETIVO 2
Denominación	IOV. I.2. Personas participantes.
Fuentes de datos	FV.2.1. Listado de asistentes.
Tipo y unidad de medida	N° de personas
Fórmula de cálculo	Sumatorio de personas
Periodicidad	Anual





Meta	14 personas
Fecha de la meta (dd/mm/aaaa)	24/04/2017
Responsable de la información del indicador	Antonio Zurita Contreras, Director General UCCI
Peso del indicador	1,00%
FICHA I	DE INDICADORES OBJETIVO 2
Denominación	IOV. I.3. Duración de la actividad.
Fuentes de datos	FV.3.1. Agenda de trabajo
Tipo y unidad de medida	N° de horas
Fórmula de cálculo	Sumatorio de horas
Periodicidad	Anual
Meta	16 horas
Fecha de la meta (dd/mm/aaaa)	24/04/2017
Responsable de la información del indicador	Antonio Zurita Contreras, Director General UCCI
Peso del indicador	1,00%
FICHA E	DE INDICADORES OBJETIVO 2
Denominación	IOV. 1.4. Nacionalidades de las personas asistentes.
Fuentes de datos	FV.4.1. Formulario de inscripción
Tipo y unidad de medida	Porcentaje de nacionalidades de América Latina
Fórmula de cálculo	Porcentaje sobre el total de personas asistentes
Periodicidad	Anual
Meta	60% de los asistentes son de América Latina
Fecha de la meta (dd/mm/aaaa)	24/04/2017
Responsable de la información del indicador	Antonio Zurita Contreras, Director General UCCI
Peso del indicador	1,00%



STATE OF THE CONTRACT OF THE C	IOV. I.I. Organización de unas Pasantías en Relaciones
Denominación	Internacionales en la Secretaría General de UCCI (Madrid; 25 de
Jenominación	abril al 24 de mayo de 2016).
-uentes de datos	FV.1.1. Declaración Jurada / FV.1.2. Reportaje fotográfico
Tipo y unidad de medida	N° de pasantías
Fórmula de cálculo	Sumatorio de actividades
Periodicidad	Anual
Meta	I Actividad
Fecha de la meta (dd/mm/aaaa)	24/04/2017
Responsable de la información del indicador	Antonio Zurita Contreras, Director General UCCI
Peso del indicador	2,00%
FICHAE	DE INDICADORES OBJETIVO 3
Denominación	IOV. I.2. Personas participantes
Fuentes de datos	FV.2.1. Formulario de inscripción
Tipo y unidad de medida	N° Personas
Fórmula de cálculo	Sumatorio de personas
Periodicidad	Anual
Meta	3 Personas
Fecha de la meta (dd/mm/aaaa)	24/04/2017
Responsable de la información del indicador	Antonio Zurita Contreras, Director General UCCI
Peso del indicador	1,00%
FICHAI	DE INDICADORES OBJETIVO 3
Denominación	IOV. I.3. Duración de la actividad
Fuentes de datos	FV.3.1. Declaración Jurada / Condiciones de participación



Tipo y unidad de medida	N° de jornadas	
Fórmula de cálculo	Sumatorio de jornadas	
Periodicidad	Anual	
Meta	30 días	
Fecha de la meta (dd/mm/aaaa)	24/04/2017	
Responsable de la información del indicador	Antonio Zurita Contreras, Director General UCCI	
Peso del indicador	1,00%	
FICHA	DE INDICADORES OBJETIVO 3	
Denominación	IOV. I.4. Nacionalidades de las personas asistentes	
Fuentes de datos	FV.4.1. Formulario de inscripción	
Tipo y unidad de medida	Porcentaje de nacionalidades de América Latina	
Fórmula de cálculo	Porcentaje sobre el total de personas asistentes	
Periodicidad	Anual	
Meta	100% de asistentes son de América Latina	
Fecha de la meta (dd/mm/aaaa)	24/04/2017	
Responsable de la información del indicador	Antonio Zurita Contreras, Director General UCCI	
Peso del indicador	1,00%	
FICHA I	DE INDICADORES OBJETIVO 3	
Denominación	IOV. I.5. Resultado de la capacitación.	
Fuentes de datos	FV.5.1. Informe de actividad de los participantes	
Tipo y unidad de medida	Informes de actividad	
Fórmula de cálculo	Sumatorio de informes	
Periodicidad	Anual	
Meta	3 Informes de actividad de los participantes	
Fecha de la meta (dd/mm/aaaa)	24/04/2017	
Responsable de la información del indicador	Antonio Zurita Contreras, Director General UCCI	
Peso del indicador	1,00%	





FICHAL	DE INDICADORES OBJETIVO 3
Denominación	IOV. I.I. Organización de la 39ª Edición del Programa Iberoamericano de Formación Municipal (Madrid, 3 al 13 de mayo de 2016).
Fuentes de datos	FV.1.1. Agenda de trabajo / FV.1.2. Reportaje fotográfico
Tipo y unidad de medida	N° de actividades organizadas
Fórmula de cálculo	Sumatorio de actividades
Periodicidad	Anual
Meta	l Actividad
Fecha de la meta (dd/mm/aaaa)	24/04/2017
Responsable de la información del indicador	Antonio Zurita Contreras, Director General UCCI
Peso del indicador	5,00%
FICHAI	DE INDICADORES OBJETIVO 3
Denominación	IOV. I.2. Personas participantes.
Fuentes de datos	FV.2.1. Listado de asistentes
Tipo y unidad de medida	N° de personas
Fórmula de cálculo	Sumatorio de personas
Periodicidad	Anual
Meta	33 Personas
Fecha de la meta (dd/mm/aaaa)	24/04/2017
Responsable de la información del indicador	Antonio Zurita Contreras, Director General UCCI
Peso del indicador	2,00%
FICHA DE INDICADORES OBJETIVO 3	
Denominación	IOV. I.3. Duración de la actividad.
Fuentes de datos	FV.3.1. Agenda de trabajo
Tipo y unidad de medida	N° de Jornadas
Fórmula de cálculo	Sumatorio de Jornadas



Periodicidad	Anual
Meta	9 días.
Fecha de la meta (dd/mm/aaaa)	24/04/2017
Responsable de la información del indicador	Antonio Zurita Contreras, Director General UCCI
Peso del indicador	2,00%
FICHA I	DE INDICADORES OBJETIVO 3
Denominación	IOV. I.4. Nacionalidad de las personas asistentes.
Fuentes de datos	FV.4.1. Formulario inscripción
Tipo y unidad de medida	Porcentaje de nacionalidades de América Latina
Fórmula de cálculo	Porcentaje sobre el total de personas asistentes
Periodicidad	Anual
Meta	80% de los asistentes son de América Latina
Fecha de la meta (dd/mm/aaaa)	24/04/2017
Responsable de la información del indicador	Antonio Zurita Contreras, Director General UCCI
Peso del indicador	1,00%

FICHA DE INDICADORES OBJETIVO 3	
Denominación	IOV. I.1. Promoción y apoyo a los postgrados Iberoamericanos en Gobiernos y Políticas Públicas Locales y Gestión y Revitalización de la Ciudad el Paisaje y el Territorio. Universidad de Castilla la Mancha (Ciudad Real, 4 al 22 de julio de 2016).
Fuentes de datos	FV.1.1. Programa de trabajo / FV.1.2. Reportaje fotográfico
Tipo y unidad de medida	N° de actividades
Fórmula de cálculo	Sumatorio de actividades
Periodicidad	Anual
Meta	2 actividades
Fecha de la meta (dd/mm/aaaa)	24/04/2017
Responsable de la información del indicador	Antonio Zurita Contreras, Director General UCCI
Peso del indicador	4,00%





FICHA DE INDICADORES OBJETIVO 3	
Denominación	IOV. 1.2. Personas participantes.
Fuentes de datos	FV.2.1. Formulario de inscripción / Carta de aceptación
Tipo y unidad de medida	N° de personas
Fórmula de cálculo	Sumatorio de personas
Periodicidad	Anual
Meta	10 personas
Fecha de la meta (dd/mm/aaaa)	24/04/2017
Responsable de la información del indicador	Antonio Zurita Contreras, Director General UCCI
Peso del indicador	1,00%
FICHA I	DE INDICADORES OBJETIVO 3
Denominación	IOV. I.3. Duración de la actividad.
Fuentes de datos	FV.3.1. Programa de trabajo
Tipo y unidad de medida	N° de días
Fórmula de cálculo	Sumatorio de días
Periodicidad	Anual
Meta	18 días
Fecha de la meta (dd/mm/aaaa)	24/04/2017
Responsable de la información del indicador	Antonio Zurita Contreras, Director General UCCI
Peso del indicador	1,00%





FICHA	DE INDICADORES OBJETIVO 4
Denominación	IOV. I.I. Participación de Delegados Internacionales de ciudades Iberoamericanas en el X Foro Iberoamericano de Gobiernos Locales. Quito, octubre 2016.
Fuentes de datos	FV.1.1. Programa del Foro / FV.1.2. Reportaje fotográfico
Tipo y unidad de medida	N° de actividades
Fórmula de cálculo	Sumatorio de actividades
Periodicidad	Anual
Meta	l Actividad
Fecha de la meta (dd/mm/aaaa)	24/04/2017
Responsable de la información del indicador	Antonio Zurita Contreras, Director General UCCI
Peso del indicador	1,00%
FICHA	DE INDICADORES OBJETIVO 4
Denominación	IOV. 1.2. Delegados internacionales asistentes
Fuentes de datos	FV.2.1. Listado de asistentes
Tipo y unidad de medida	Nº Delegados internacionales
Fórmula de cálculo	Sumatorio de Delegados internacionales
Periodicidad	Anual
Meta	18 Delegados internacionales
Fecha de la meta (dd/mm/aaaa)	24/04/2017
Responsable de la información del indicador	Antonio Zurita Contreras, Director General UCCI
Peso del indicador	1,00%
FICHA DE INDICADORES OBJETIVO 4	
Denominación	IOV. I.3. Duración del Foro
Fuentes de datos	FV.3.1. Programa de Foro
Tipo y unidad de medida	N° de horas



Fórmula de cálculo	Sumatorio de horas
Periodicidad	Anual
Meta	11 horas
Fecha de la meta (dd/mm/aaaa)	24/04/2017
Responsable de la información del indicador	Antonio Zurita Contreras, Director General UCCI
Peso del indicador	0,50%

FICHA DE INDICADORES OBJETIVO 4	
Denominación	IOV. I.4. Nacionalidades de las personas asistentes
Fuentes de datos	FV.4.1. Formulario de inscripción / FV.4.2. Listado de asistentes
Tipo y unidad de medida	Porcentaje de nacionalidades de América Latina
Fórmula de cálculo	Porcentaje sobre el total de personas asistentes
Periodicidad	Anual
Meta	60% de asistences son de América Latina
Fecha de la meta (dd/mm/aaaa)	24/04/2017
Responsable de la información del indicador	Antonio Zurita Contreras, Director General UCCI
Peso del indicador	0,50%
FICHAL	DE INDICADORES OBJETIVO 4
Denominación	IOV. I.5. Acuerdos adoptados en el Foro
Fuentes de datos	FV.5.1. Declaración final
Tipo y unidad de medida	Documento final
Fórmula de cálculo	Sumatorio de documentos
Periodicidad	Anual
Meta	Declaración del X Foro Iberoamericano de Gobiernos Locales
Fecha de la meta (dd/mm/aaaa)	24/04/2017
Responsable de la información del indicador	Antonio Zurita Contreras, Director General UCCI
Peso del indicador	1,00%



FICHA DE INDICADORES OBJETIVO 4	
Denominación	IOV. I.I. Convocatoria y desarrollo Premio de Investigación "Gobierno Local y Ciudadanía Global", Madrid, primer cuatrimestre 2017.
Fuentes de datos	FV.I.I. Convocatoria / Comunicación
Tipo y unidad de medida	N° de actividades
Fórmula de cálculo	Sumatorio de actividades
Periodicidad	Anuai
Meta	I Actividad
Fecha de la meta (dd/mm/aaaa)	24/04/2017
Responsable de la información del indicador	Antonio Zurita Contreras, Director General UCCI
Peso del indicador	0,50%
FICHA	DE INDICADORES OBJETIVO 4
Denominación	IOV. I.2. Proyectos de investigación recibidos
Fuentes de datos	FV.2.1. Proyectos presentados
Tipo y unidad de medida	N° de proyectos
Fórmula de cálculo	Sumatorio de proyectos
Periodicidad	Anual
Meta	5 proyectos
Fecha de la meta (dd/mm/aaaa)	24/04/2017
Responsable de la información del indicador	Antonio Zurita Contreras, Director General UCCI
Peso del indicador	0,50%
FICHA I	DE INDICADORES OBJETIVO 4
Denominación	IOV. I.3. Publicación del trabajo premiado
Fuentes de datos	FV.3.1. Ejemplar impreso del trabajo premiado / FV.3.2. Albarán de ejemplares editados / FV.3.3. Justificante de distribución postal
Tipo y unidad de medida	N° de publicaciones
Fórmula de cálculo	Sumatorio de publicaciones





Periodicidad	Anual
1 el locicidad	
Meta	I publicación.
Fecha de la meta (dd/mm/aaaa)	24/04/2017
Responsable de la información del indicador	Antonio Zurita Contreras, Director General UCCI
Peso del indicador	0,50%
FICHAI	DE INDICADORES OBJETIVO 4
Denominación	IOV. I.I. Acciones de visibilización y sensibilización sobre Madrid, sede de la UCCI. Foros de Debate y Encuentro.
Fuentes de datos	FV.I.I. Convocatoria / Comunicación / FV.I.2. Agenda de la actividad / FV.I.3. Reportaje fotográfico
Tipo y unidad de medida	Nº de actividades organizadas
Fórmula de cálculo	Sumatorio de actividades organizadas
Periodicidad	Anual
Meta	4 actividades
Fecha de la meta (dd/mm/aaaa)	24/04/2017
Responsable de la información del indicador	Antonio Zurita Contreras, Director General UCCI
Peso del indicador	0,50%
FICHA	DE INDICADORES OBJETIVO 4
Denominación	IOV. I.2. Personas asistentes.
Fuentes de datos	FV.2.1. Listado de asistentes
Tipo y unidad de medida	N° de personas
Fórmula de cálculo	Sumatorio de personas
Periodicidad	Anual
Meta	15 personas
Fecha de la meta (dd/mm/aaaa)	24/04/2017
Responsable de la información del indicador	Antonio Zurita Contreras, Director General UCCI
Peso del indicador	0,50%
FICHA DE INDICADORES OBJETIVO 4	
Denominación	IOV. I.3. Duración de la actividad.

A



Fuentes de datos	FV.3.1. Agenda de la actividad
Tipo y unidad de medida	N° de días
Fórmula de cálculo	Sumatorio de días
Periodicidad	Anual
Meta	l día
Fecha de la meta (dd/mm/aaaa)	24/04/2017
Responsable de la información del indicador	Antonio Zurita Contreras, Director General UCCI
Peso del indicador	0,50%
FICHA I	DE INDICADORES OBJETIVO 4
Denominación	IOV. I.I. Contratación laboral para el apoyo al posicionamiento de proyectos de cooperación, sensibilización y comunicación. Comunidades virtuales, web y redes sociales.
Fuentes de datos	FV.1.1. Convocatoria / Comunicación / FV.1.2. Contrato laboral / FV.1.3. Nóminas y justificantes de pago obligaciones S. Social y Agencia Tributaria
Tipo y unidad de medida	N° de personas contratadas
Fórmula de cálculo	Sumatorio de personas contratadas
Periodicidad	Anual
Meta	I persona contratada
Fecha de la meta (dd/mm/aaaa)	24/04/2017
Responsable de la información del indicador	Antonio Zurita Contreras, Director General UCCI
Peso del indicador	5,00%
FICHA E	DE INDICADORES OBJETIVO 4
Denominación	IOV. I.2. Informe trimestral de seguimiento
Fuentes de datos	FV.2.1. Informe trimestral de seguimiento.
Tipo y unidad de medida	N° de informes
Fórmula de cálculo	Sumatorio de informes
Periodicidad	Anual
Meta	4 informes
Fecha de la meta (dd/mm/aaaa)	24/04/2017
	· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·



Responsable de la información del indicador	Antonio Zurita Contreras, Director General UCCI
Peso del indicador	1,00%
FICHA	DE INDICADORES OBJETIVO 4
Denominación	IOV. I.3. Visualización de contenidos UCCI en el portal Web www.ciudadesiberoamericanas.org
Fuentes de datos	FV.3.1. Estadística visitas web
Tipo y unidad de medida	N° de visitas web
Fórmula de cálculo	Sumatorio de visitas web
Periodicidad	Anual
Meta	50 visitas/día
Fecha de la meta (dd/mm/aaaa)	24/04/2017
Responsable de la información del indicador	Antonio Zurita Contreras, Director General UCCI
Peso del indicador	0,50%
FICHA	DE INDICADORES OBJETIVO 4
Denominación	IOV. I.4. Seguimiento de los contenidos UCCI en comunidades virtuales y redes sociales.
Fuentes de datos	FV.4.1. Estadística visitas
Tipo y unidad de medida	Nº de visitas en redes sociales
Fórmula de cálculo	Sumatorio de visitas en redes sociales
Periodicidad	Anual
Meta	500 visitas
Fecha de la meta (dd/mm/aaaa)	24/04/2017
Responsable de la información del indicador	Antonio Zurita Contreras, Director General UCCI
Peso del indicador	0,50%



